

03 /

10

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2023



SEGURIDAD VIAL 2030

© DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Edita: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

C/ Josefa Valcárcel nº 44
28027 MADRID

Elabora: Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Edición en línea: NIP0: 128-22-007-5

Imprime: Levanta Comunicación Gráfica, S.L.

Catálogo general de publicaciones oficiales: <http://publicacionesoficiales.boe.es/>



SEGURIDAD VIAL 2030

01

Presentación

8-11

02

Introducción

12-15

03

Evolución de los objetivos estratégicos

16-35

3.1. Objetivos generales de siniestralidad	18
3.2. Objetivos específicos de colectivos y vías	20
3.3. Indicadores por medios de desplazamiento	23
3.4. Indicadores por Grupos de edad	30
3.5. Indicadores de Temas estratégicos	32

04

01 Área estratégica Personas formadas y capaces

38-47

Línea de actuación 01.1. Introducir la educación vial en educación primaria, educación secundaria y bachillerato	40
Línea de actuación 01.2. Mejorar la formación durante el acceso al permiso de conducción	41
Línea de actuación 01.4. Comunicar y concienciar sobre movilidad segura y sostenible	43
Línea de actuación 01.6. Mejorar los cursos para recuperar el permiso de conducción	45
Línea de actuación 01.7. Mejorar la revisión de las condiciones psicofísicas e introducir la intervención sanitaria para el tratamiento de la reincidencia	46

48-51

Línea de actuación 02.1.
Aumentar el impacto
de la vigilancia
mediante una mejor
planificación 50

Línea de actuación 02.4.
Actualizar el marco
normativo en el ámbito
del tráfico y la seguridad
vial 51

Área
estratégica
02

**Tolerancia cero con
comportamientos de riesgo**

52-55

Línea de actuación 03.3.
Integrar la seguridad
vial en otras políticas
municipales 54

Línea de actuación 03.4.
Potenciar la conectividad
y la digitalización para
una movilidad segura 55

Área
estratégica
03
**Ciudades
seguras**

56-61

Línea de actuación 04.2.
Potenciar el uso
de procedimientos
de gestión de la
seguridad de las
infraestructuras 58

Línea de actuación 04.4.
Potenciar la gestión del
tráfico segura, sostenible
e inteligente 59

Línea de actuación 04.5.
Aumentar la seguridad de
peatones, usuarios de la
bicicleta y motocicleta, y
personas mayores 60

Área
estratégica
04
**Vías
seguras**

62-67

Línea de actuación 05.1.
Promover nuevos
sistemas de seguridad
en los vehículos y mejorar
el conocimiento de las
nuevas tecnologías
por parte de los
conductores 64

Línea de actuación 05.2.
Aumentar la seguridad
del parque existente y
mejorar la información
disponible en la compra
de vehículo usado 65

Línea de actuación 05.7.
Potenciar el
Registro General de
Vehículos 66

Área
estratégica
05
**Vehículos seguros y
conectados**

Actividades de Seguridad Vial acometidas en 2023

68-71

Línea de actuación 06.1.
Reducir los tiempos de
atención y mejorar la
asistencia en caso de
siniestros

70

06 Área
estratégica

**Respuesta al siniestro
efectiva y justa**

72-81

Línea de actuación 07.1.
Investigar en profundidad
muestras de siniestros de
tráfico

74

Línea de actuación 07.2.
Disponer de mejores
datos sobre la movilidad
de diferentes medios
de desplazamiento y
colectivos

76

Línea de actuación 07.3.
Aumentar la
disponibilidad de datos
abiertos sobre tráfico y
seguridad vial

77

Línea de actuación 07.4.
Investigar en profundidad
muestras de siniestros de
tráfico

78

Línea de actuación 07.6.
Obtener y monitorizar
indicadores relacionados
con el comportamiento
de las personas,
la seguridad de
los vehículos y la
infraestructura, y la
atención posaccidente
posaccidente

79

Línea de actuación 07.7.
Potenciar la Investigación
en Seguridad Vial

80

07 Área
estratégica

**Datos y conocim. para una
gest. basada en riesgos**

82-87

Línea de actuación 08.1.
Promover los planes
de movilidad segura
y sostenible en
Administraciones Públicas
y empresas

84

Línea de actuación 08.2.
Potenciar la formación,
educación y
sensibilización en riesgos
viales

85

Línea de actuación 08.7.
Aumentar la seguridad
del transporte
profesional

86

08 Área
estratégica

**Administraciones y
organizaciones seguras**

88-93

Línea de actuación 09.1.
Integración de las
políticas de seguridad
vial con otros ámbitos de
intervención, en el marco
de la Agenda 2030

90

Línea de actuación 09.2.
Potenciar la participación
en organismos y
grupos de trabajo
internacionales, así
como los proyectos
de cooperación
bilateral

91

Línea de actuación 09.5.
Implicar en la Estrategia
a administraciones,
empresas y sociedad
civil

93

09 Área
estratégica

**Políticas integradas y
cooperación internacional**



Resumen de las actividades realizadas

94-103

05.1. Listado de las actividades ordenadas por Área estratégica y Línea de actuación	96
05.2. Listado de las actividades ordenadas cronológicamente	98
05.3. Listado de las actividades ordenadas por organismo responsable	100



Balance de las Actuaciones del plan 2022-2023

104-123



Organismos responsables de las actividades

124-127



Presentación

8-11



01

Presentación

Presentación

La Estrategia Seguridad Vial 2030 ha establecido como objetivo general la reducción en un 50% de la cifra de personas fallecidas y heridas grave para el año 2030, en línea con los objetivos europeos y mundiales.

Para el logro de estos objetivos se programan periódicamente unos Planes de actuaciones, en los que se detallan las medidas comprometidas a realizar para el periodo de vigencia de cada Plan. Se especifican también los organismos o entidades responsables de su planificación y ejecución. Este documento de programación sirve de referencia para pasar a la acción en la lucha contra los siniestros viales.

Superado el segundo año del Plan de Actuaciones de Seguridad Vial 2022-2023, se presenta esta Memoria de Actuaciones de Seguridad Vial correspondiente al año 2023. Este documento recoge el análisis y valoración de los resultados conseguidos en 2023 en el marco del citado Plan de Actuaciones; así como un balance del grado de desarrollo del Plan desde su inicio, evaluando el grado de desarrollo alcanzado en cada una de las Áreas y Líneas estratégicas.

La valoración realizada permitirá definir prioridades para futuros ejercicios, o desarrollar nuevas actuaciones que den respuesta a las necesidades de seguridad vial dentro de la dinámica con la que fue configurado el Plan de Actuaciones de Seguridad Vial 2022-2023 y con la mirada puesta en la definición de un nuevo Plan para el siguiente bienio.



Introducción

12-15

02

Introducción

Introducción

En el presente documento se presenta la Memoria de Actividades de Seguridad Vial 2023. Se trata de la segunda memoria de actividades dentro del periodo de ejecución de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.



La Estrategia de Seguridad Vial 2030 se estructura en 9 Áreas estratégicas y 63 Líneas de actuación. Durante el año 2023 se han realizado actuaciones de las 9 Áreas estratégicas, y dentro de ellas, en 30 Líneas de actuación.

La presente Memoria de Actuaciones de Seguridad Vial 2023 se estructura en base a los siguientes elementos:

- **Evolución de los objetivos estratégicos:** cuadro comparativo de la evolución de los indicadores definidos para la Estrategia de Seguridad Vial 2030.
- **Actividades de seguridad vial acometidas en 2023:** presentación de las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2023, para cada una de las Líneas de actuación de las Áreas estratégicas de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.
- **Balance de las actuaciones del Plan 2022-2023:** balance del grado de desarrollo del Plan desde su inicio, evaluando el grado de desarrollo alcanzado en cada una de las Áreas y Líneas estratégicas.



Evolución de los objetivos estratégicos

Las tablas y gráficas que aparecen en este capítulo muestran la evolución de los objetivos genéricos y específicos y los indicadores de la Estrategia entre 2019 (año base de la estrategia) y 2022, en relación con la curva de reducción necesaria para alcanzar el objetivo numérico planteado para 2030 para cada uno de ellos.

16-35

3.1. Objetivos generales de siniestralidad	18
3.2. Objetivos específicos de colectivos y vías	20
3.3. Indicadores por medios de desplazamiento	23
3.4. Indicadores por Grupos de edad	30
3.5. Indicadores de Temas estratégicos	32

03

Evolución de los objetivos estratégicos

3.1. Objetivos generales de siniestralidad

Los dos objetivos generales de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 se han formulado del siguiente modo:

- **En 2030, reducir el número de personas fallecidas en un 50%** respecto al valor base de 2019 (1.755).
- **En 2030, reducir el número de personas gravemente heridas en un 50%** respecto al valor base de 2019 (8.613, de acuerdo con los registros policiales).

Tabla 1. Evolución de los Objetivos generales definidos en la Estrategia de Seguridad Vial 2030

Objetivo Estratégico	Base		Evolución										Meta	
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2029	2030
En 2030, reducir el número de personas fallecidas en un 50%	1.755	1.675	1.595	1.516	1.436	1.356	1.276	1.196	1.116	1.037	957	877		
	1.755	1.370	1.533	1.746										
En 2030, reducir el número de personas gravemente heridas en un 50%	8.613	8.221	7.830	7.438	7.047	6.655	6.264	5.872	5.481	5.089	4.698	4.306		
	8.613	6.681	7.784	8.502										

03

Evolución de los objetivos estratégicos

3.2. Objetivos específicos de colectivos y vías

El objetivo de reducción de un 50% del número de personas fallecidas y de personas gravemente heridas puede alcanzarse a través de diferentes evoluciones de la siniestralidad. En la Estrategia de Seguridad Vial 2030 se han considerado prioritarios:

- **Los usuarios vulnerables.**
- **Las personas mayores de 64 años.**
- **Las vías urbanas.**

En un escenario homogéneo, habría una reducción del 50% en cada uno de los colectivos y vías, lo que equivaldría a mantener constante la proporción de cada uno de ellos en la siniestralidad mortal y grave. Esto se traduciría en los siguientes escenarios en 2030:

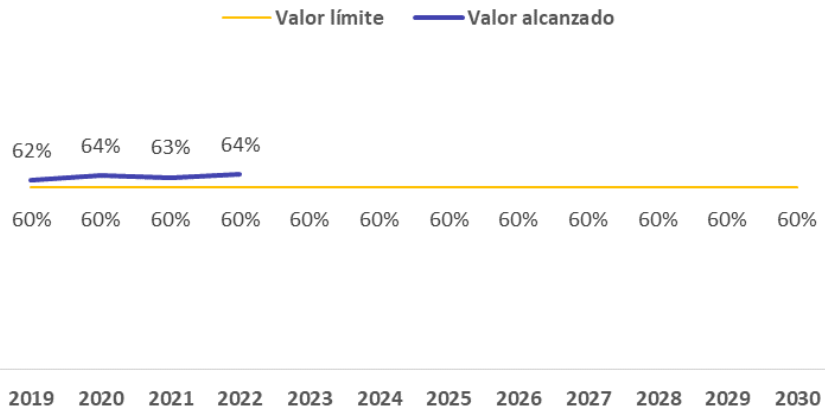
- **En el caso de los usuarios vulnerables, mantener unos porcentajes:**
 - Respecto al total de personas fallecidas, no superior al 50%.
 - Respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, no superior al 60%.
- **En el caso de las personas mayores de 64 años, mantener unos porcentajes:**
 - Respecto al total de personas fallecidas, no superior al 30%.
 - Respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, no superior al 20%.
- **En el caso de las vías urbanas, mantener unos porcentajes:**
 - Respecto al total de personas fallecidas, no superior al 30%.
 - Respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, no superior al 50%.

Tabla 2. Evolución de los Objetivos específicos definidos en la Estrategia de Seguridad Vial 2030

		Evolución										Meta		
		Base	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Colectivos y medios vulnerables	Respecto al total de personas fallecidas, un porcentaje no superior al 50%	Valor límite	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
	Valor alcanzado	53%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
	Respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, un porcentaje no superior al 60%	Valor límite	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
	Valor alcanzado	62%	64%	63%	64%	64%	64%	64%	64%	64%	64%	64%	64%	64%
Personas mayores de 64 años	Respecto al total de personas fallecidas, un porcentaje no superior al 50%	Valor límite	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
	Valor alcanzado	28%	26%	26%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%
	Respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, un porcentaje no superior al 60%	Valor límite	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
	Valor alcanzado	18%	16%	17%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%	18%
En vías urbanas	Respecto al total de personas fallecidas, un porcentaje no superior al 50%	Valor límite	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	30%
	Valor alcanzado	30%	29%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%	27%
	Respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, un porcentaje no superior al 60%	Valor límite	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
	Valor alcanzado	47%	46%	49%	49%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%

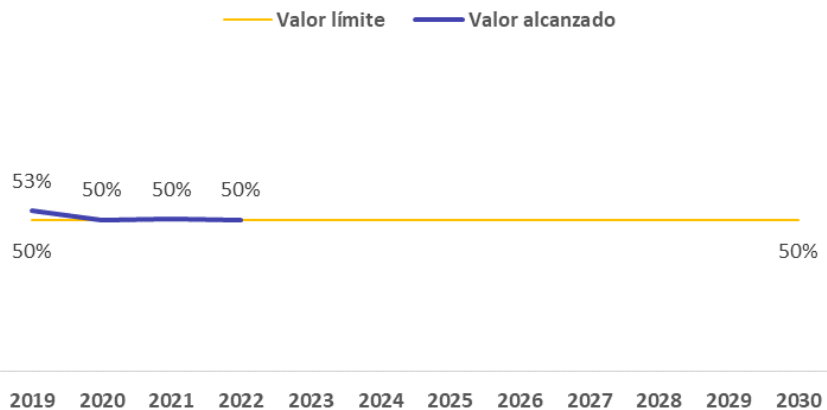
El valor alcanzado por cada uno de los objetivos en 2022 es igual o inferior a su valor límite a excepción del porcentaje de colectivos y medios vulnerables fallecidos o heridos graves respecto al total de personas fallecidas o heridas grave, que ha sido del 64%, y por tanto superior a su valor límite del 60%. Esta situación también se produjo en los años anteriores con un porcentaje entre el 62% y el 64%.

Porcentaje de usuarios vulnerables fallecidos o heridos grave, respecto al total de personas fallecidas o heridas grave



Con respecto a los colectivos y medios vulnerables, también se observa que el dato base de partida del porcentaje de colectivos y medios vulnerables fallecidos, respecto al total de personas fallecidas fue del 50%, similar al valor límite fijado.

Porcentaje de usuarios vulnerables fallecidos, respecto al total de personas fallecidas





3.3. Indicadores por medios de desplazamiento

El logro del escenario de reducción de la siniestralidad planteado en los objetivos generales, y en los específicos por colectivos y vías, exige revertir las tendencias recientes y compensar el aumento de la movilidad que previsiblemente tendrá lugar en los próximos años en estos colectivos y vías, todo lo cual supone un doble desafío. Para la monitorización de los objetivos, se proponen cuatro cuadros de mando de indicadores, dos para diferentes medios de desplazamiento y dos para los distintos grupos de edad de usuarios.

En este apartado se exponen los correspondientes a los distintos medios de desplazamiento. En el caso de los vehículos de movilidad personal (VMP), la ausencia de series históricas y la incertidumbre sobre la evolución futura de su uso impiden realizar proyecciones. Además, el primer año para el cual se dispone de datos completos y significativos es 2020.

03

Evolución de los objetivos estratégicos

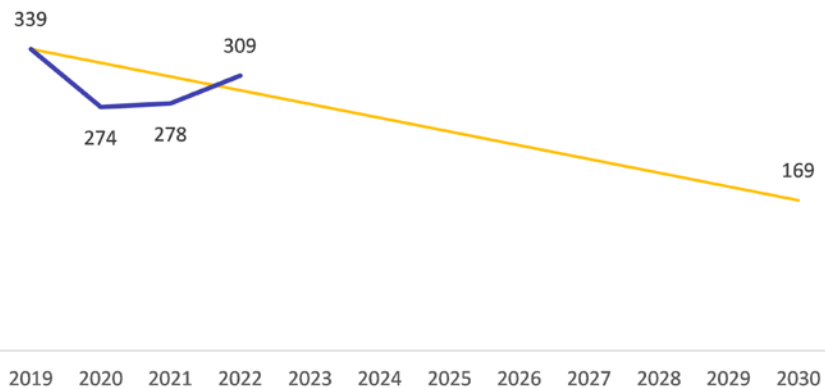
Tabla 3. Indicadores de medio de desplazamiento. Vías interurbanas.

		Evolución										Meta	
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Peatones	Límite: 50%	339	324	308	293	277	262	246	231	215	200	184	169
	Valor alcanzado	339	274	278	309								
Ciclistas	Límite: 10%	372	369	365	362	358	355	351	348	344	341	337	334
	Valor alcanzado	372	375	362	377								
Usuarios de VMP	Óptimo: 50%	372	355	338	321	304	287	271	254	237	220	203	186
	Valor alcanzado	-	5	9	20								
Usuarios de motocicletas y ciclomotores	Límite: 40%	1.667	1.606	1.546	1.485	1.424	1.364	1.303	1.243	1.182	1.121	1.061	1.000
	Valor alcanzado	1.667	1.318	1.403	1.507								
Usuarios de turismos	Óptimo: 50%	1.667	1.591	1.515	1.440	1.364	1.288	1.212	1.136	1.060	985	909	833
	Límite: 50%	2.575	2.458	2.341	2.224	2.107	1.990	1.872	1.755	1.638	1.521	1.404	1.287
Usuarios de furgonetas y camiones	Valor alcanzado	2.575	1.954	2.200	2.381								
	Óptimo: 65%	2.575	2.423	2.271	2.118	1.966	1.814	1.662	1.510	1.358	1.205	1.053	901
Usuarios de autobuses	Límite: 50%	476	454	433	411	389	368	346	325	303	281	260	238
	Valor alcanzado	476	306	404	453								
Usuarios de autobuses	Óptimo: 55%	476	452	428	405	381	357	333	309	285	262	238	214
	Límite: 5	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5
Usuarios de autobuses	Valor alcanzado	6	4	10	40								
	Reducción en 2030: menos de 5 personas												

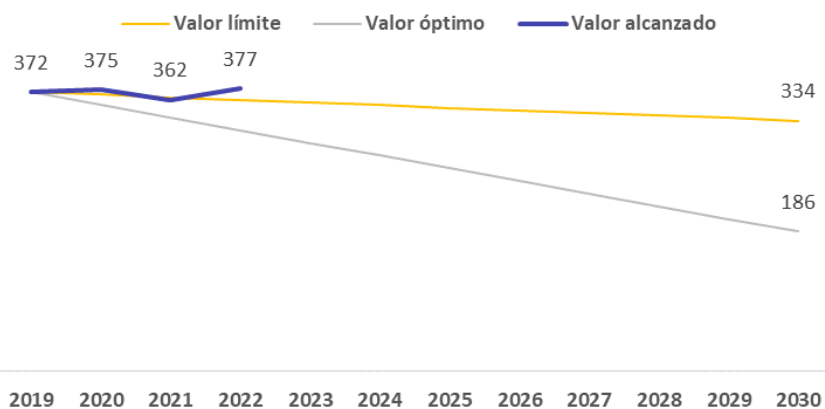
A la vista de las tablas anteriores, en este informe se puede concluir que **en 2022 el número de personas usuarias de autobuses fallecidas o heridas graves ha aumentado considerablemente con respecto al 2019 en vías interurbanas.** Esto conlleva que se supere el valor límite establecido para 2022 en mayor medida que en 2021.

Todos los indicadores en vías interurbanas presentan valores superiores a sus respectivos valores límites u óptimos

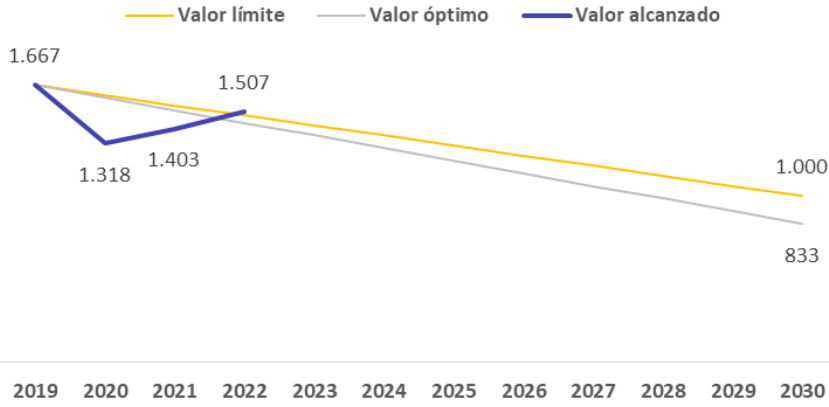
Peatones fallecidos o heridos grave en vías interurbanas



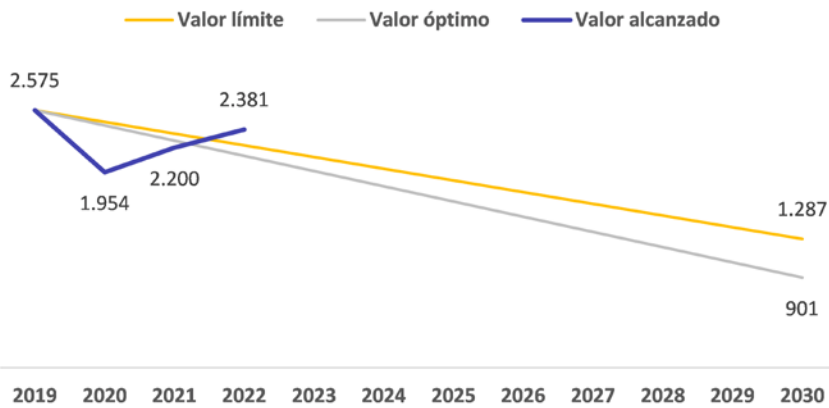
Personas usuarias de bicicleta fallecidas o heridas grave en vías interurbanas



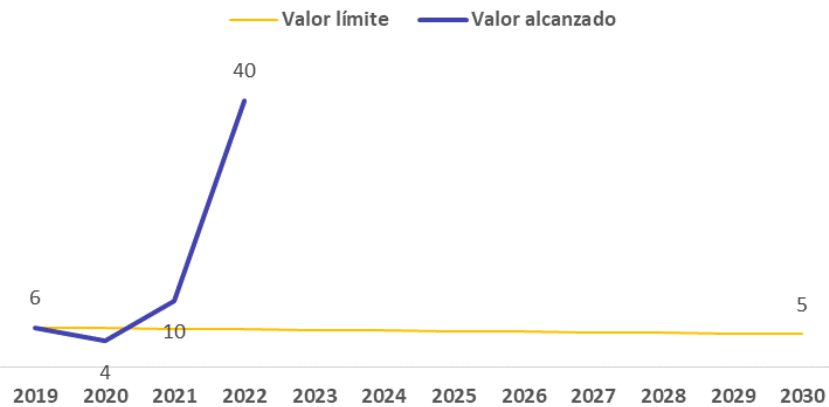
Personas usuarias de motocicletas y ciclomotores fallecidas o heridas grave en vías interurbanas



Personas usuarias de turismos fallecidas o heridas grave en vías interurbanas



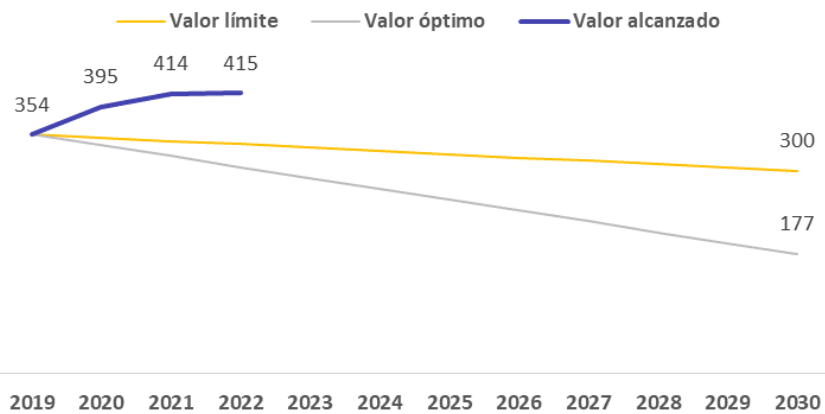
Personas usuarias de autobuses fallecidas o heridas grave en vías interurbanas



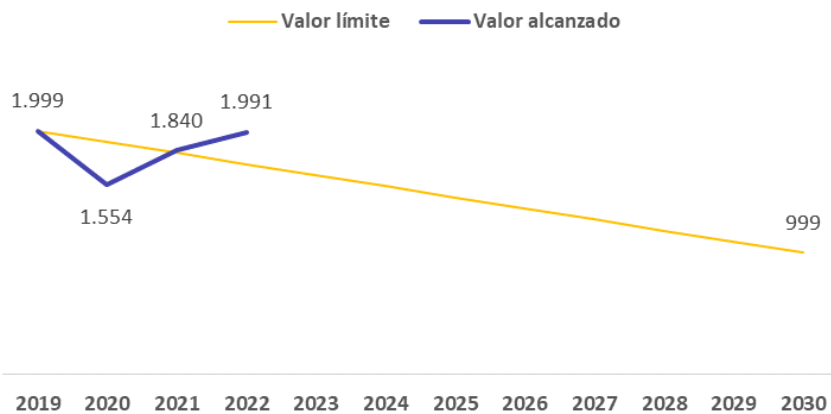
En lo que respecta a las **vías urbanas**, en 2022 el número de **personas fallecidas o heridas grave ha aumentado con respecto al 2019, excepto para peatones y autobuses**. Se ha superado el valor límite establecido para el 2022 para personas fallecidas o heridas grave usuarias de los diferentes modos.

Ninguno de los indicadores presenta un valor inferior a su respectivo valor límite.

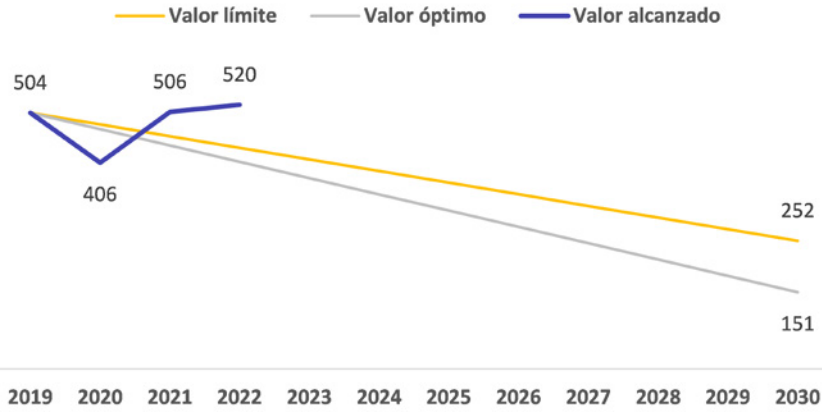
Personas usuarias de bicicleta fallecidas o heridas grave en vías urbanas



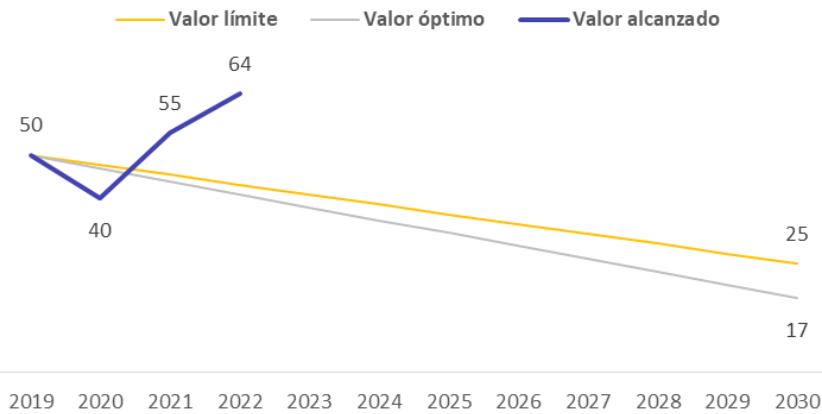
Personas usuarias de motocicletas y ciclomotores fallecidas o heridas grave en vías urbanas



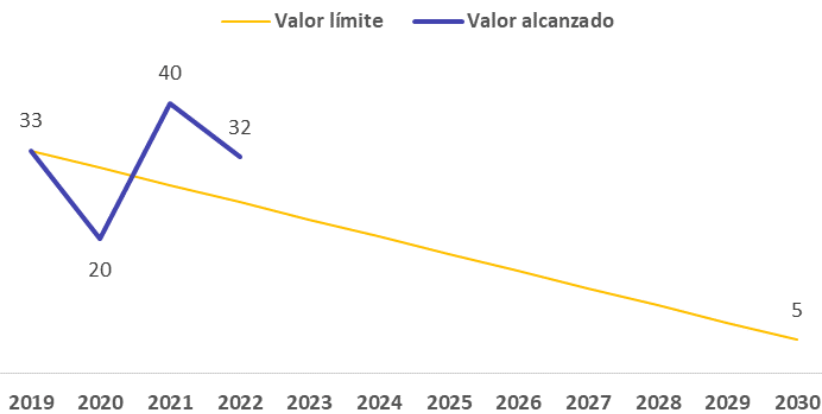
Personas usuarias de turismos fallecidas o heridas grave en vías urbanas



Personas usuarias de furgonetas y camiones fallecidas o heridas grave en vías urbanas



Personas usuarias de autobuses fallecidas o heridas grave en vías urbanas





03

Evolución de los objetivos estratégicos

3.4. Indicadores por Grupos de edad

En este apartado se exponen los correspondientes a los distintos grupos de edad.

Atendiendo a los indicadores por grupos de edad, se observa un incremento generalizado, excepto para el grupo de edad de 15 a 24 años en vías interurbanas.

Todos los indicadores han superado el valor límite establecido para el año 2022 para personas fallecidas o heridas grave según grupo de edad, salvo los menores de 15 años en vías interurbanas que se encuentra dentro de los límites establecidos.

Tabla 5. Indicadores de edad. Vías interurbanas.

		Evolución											Meta	
		Base			Evolución					Evolución			2029	2030
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2023	2027	2028	2029	2030	
Personas fallecidas o heridas grave en vías interurbanas	Límite: 50%	125	119	114	108	102	96	91	85	79	73	68	62	
		125	94	89	94									
0 – 14 años	Reducción en 2030: entre 50% y 65%	125	118	110	103	95	88	80	73	65	58	50	43	
	Valor alcanzado	715	682	650	617	585	552	520	487	455	422	390	357	
15 – 24 años	Reducción en 2030: entre 50% y 60%	715	590	734	645									
	Valor alcanzado	715	673	630	588	546	504	461	419	377	335	292	250	
25 – 64 años	Reducción en 2030: 50%	3.803	3.630	3.457	3.284	3.111	2.938	2.766	2.593	2.420	2.247	2.074	1.901	
	Valor alcanzado	3.803	3.008	3.271	3.561									
>64 años	Reducción en 2030: entre 35% y 50%	858	831	803	776	749	721	694	666	639	612	584	557	
	Valor alcanzado	858	612	639	831									
	Óptimo: 50%	858	819	780	741	702	663	624	585	546	507	468	429	

Tabla 5. Indicadores de edad. Vías interurbanas.

		Evolución											Meta	
		Base			Evolución					Evolución			2029	2030
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2023	2027	2028	2029	2030	
Personas fallecidas o heridas grave en vías urbanas	Límite: 50%	197	188	179	170	161	152	143	134	125	116	107	98	
		197	124	184	185									
0 – 14 años	Reducción en 2030: entre 50% y 70%	197	184	172	159	147	134	122	109	97	84	72	59	
	Valor alcanzado	680	649	618	587	556	525	495	464	433	402	371	340	
15 – 24 años	Reducción en 2030: entre 50% y 60%	680	530	692	717									
	Valor alcanzado	680	643	606	569	532	495	457	420	383	346	309	272	
25 – 64 años	Reducción en 2030: 50%	2.843	2.714	2.584	2.455	2.326	2.197	2.067	1.938	1.809	1.680	1.550	1.421	
	Valor alcanzado	2.843	2.307	2.703	3.027									
>64 años	Reducción en 2030: entre 35% y 50%	1.057	1.023	990	956	922	889	855	822	788	754	721	687	
	Valor alcanzado	1.057	703	887	1.035									
	Óptimo: 50%	1.057	1.009	961	913	865	817	768	720	672	624	576	528	

03

Evolución de los objetivos estratégicos

3.5. Indicadores de Temas estratégicos

Se consideran temas estratégicos los relacionados con los factores de riesgo asociados al comportamiento de las personas y los niveles de seguridad proporcionados por infraestructura, vehículos y respuesta posaccidente. Para analizar la evolución de estos temas, a lo largo de la vigencia de la Estrategia se monitorizarán los ocho indicadores clave de rendimiento recomendados por la Comisión Europea.

- Indicador 1** Porcentaje de vehículos que circulan dentro del límite de velocidad.
- Indicador 2** Porcentaje de ocupantes de vehículos que utilizan correctamente el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil.
- Indicador 3** Porcentaje de usuarios de vehículos de motor de dos ruedas y de bicicletas que utilizan correctamente el casco.
- Indicador 4** Porcentaje de conductores que circulan dentro del límite legal de tasa de alcohol en sangre.
- Indicador 5** Porcentaje de conductores que no utilizan, sosteniéndolo en la mano, el teléfono móvil (u otros dispositivos móviles portátiles).
- Indicador 6** Porcentaje de turismos nuevos con una calificación de seguridad de EuroNCAP igual o superior a un umbral predefinido.
- Indicador 7** Porcentaje de distancia recorrida en carreteras con una calificación de seguridad superior a un umbral predefinido.
- Indicador 8** Tiempo transcurrido, en minutos y segundos, entre la llamada de emergencia tras un accidente en el que se hayan producido heridos y la llegada de los servicios de emergencia al lugar del accidente.

Para monitorizar estos 8 indicadores se utilizan las metodologías comunes definidas en el proyecto europeo BASELINE.¹

¹ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/conoce_la_dgt/conocimiento-e-investigacion/Baseline_Indicadores-KPI_updated_accessible-y-con-Meta.pdf

Indicador 1 Porcentaje de vehículos que circulan dentro del límite de velocidad.

En términos generales, se observan mayores velocidades en autopistas que en autovías, excepto en vehículos pesados. Más de 6 de cada 10 turismos en autovía cumplen los límites, el 15% lo supera en más de 10 km/h, y el 6% en más de 20 km/h.

En carreteras convencionales se obtienen menores niveles de cumplimiento que en autovía. El 12% de las motocicletas y el 14% de los turismos superan el límite en más de 20 km/h. Se observa un comportamiento muy parecido de los vehículos ligeros y pesados.

En vías urbanas, para los turismos se obtienen mayores niveles de cumplimiento con respecto a motocicletas y vehículos pesados. Se observa mayores niveles de cumplimiento en calles con límite de velocidad de 50 km/h que en calles con 30 km/h.

Tipo de vía	Motocicletas	Turismos	Ligeros	Pesados
Autopista, límite 120	65,40%	52,10%	40,00%	91,00%
Autovía, límite 120	73,70%	63,20%	45,20%	94,20%
Carretera Convencional, límite 90	53,70%	42,00%	67,00%	67,60%
Urbana, límite 50	74,10%	63,60%	55,50%	76,40%
Urbana, límite 30	51,70%	30,10%	26,70%	46,80%

Indicador 2 Porcentaje de ocupantes de vehículos que utilizan correctamente el cinturón de seguridad y los sistemas de retención infantil.

Se observa un uso elevado del cinturón de seguridad, siendo del 96,0% en conductores, 95,9% en pasajeros delanteros y 92,8% en traseros. Además, mayor uso en autopistas, autovías y carreteras convencionales y menor en vías urbanas.

Tipo de vía	Conductores	Pasajeros delanteros	Pasajeros traseros
Autopista	99,70%	99,40%	93,20%
Autovía	96,40%	96,70%	96,30%
Carretera convencional	97,60%	97,30%	95,80%
Urbana	94,10%	93,90%	88,80%
Total	96,00%	95,90%	92,80%

En cuanto a los sistemas de retención infantil (SRI), según los resultados solo el 48,2% los usa correctamente.

Tipo de vía	Uso correcto del SRI
Autopista	50,00%
Autovía	41,70%
Carretera convencional	40,00%
Urbana	62,50%
Total	48,20%

Indicador 3 Porcentaje de usuarios de vehículos de motor de dos ruedas y de bicicletas que utilizan correctamente el casco.

El uso de casco en motoristas es muy elevado, siendo prácticamente el 100% en todas las vías excepto las vías urbanas.

Uso del casco en motocicletas y ciclomotores	2022
Conductor	99,4%
Pasajero	96,2%

El uso del casco en ciclistas es del 89,8% en vías interurbanas, siendo menor en vías urbanas donde apenas supone el 33,0%.

Uso del casco en ciclistas	2022
Vías urbanas	33,0%
Vías interurbanas	89,8%

Indicador 4 Porcentaje de conductores que circulan dentro del límite legal de tasa de alcohol en sangre.

En términos generales, este indicador es bastante alto. Es ligeramente menor en periodos nocturnos y en fines de semana.

Periodo	2022
Entre semana/diurno	99,4%
Entre semana/nocturno	97,8%
Fin de semana/diurno	98,2%
Fin de semana/nocturno	88,2%

Indicador 5 Porcentaje de conductores que no utilizan, sosteniéndolo en la mano, el teléfono móvil (u otros dispositivos móviles portátiles).

Se obtuvo un 90,9% no uso de dispositivos al volante en conductores de turismos, vehículos ligeros y autobuses entre semana en periodo diurno.

Periodo	2022
Entre semana/diurno	90,90%

Indicador 6 **Porcentaje de turismos nuevos con una calificación de seguridad de EuroNCAP igual o superior a un umbral predefinido.**

El actual KPI sobre seguridad de vehículos tiene deficiencias y podría mejorarse. Un problema que afecta la comparabilidad y la validez del KPI es que algunos fabricantes de automóviles matriculan vehículos en un país y los exportan inmediatamente a otro país de la Unión Europea por razones fiscales. En qué medida esto influye en los KPI de los diferentes países no está claro y es difícil de estimar. Una deficiencia mayor del KPI actual es que solo se tienen en cuenta los turismos nuevos que se matriculan en el último año. Sería mejor desarrollar un indicador de seguridad de vehículos que cubra todo el parque de vehículos.

KPI seguridad de vehículos	2019
Umbral 4 estrellas (Incluyendo los vehículos sin rating)	84%

Indicador 7 **Porcentaje de distancia recorrida en carreteras con una calificación de seguridad superior a un umbral predefinido.**

No se dispone de información.

Indicador 8 **Tiempo transcurrido, en minutos y segundos, entre la llamada de emergencia tras un accidente en el que se hayan producido heridos y la llegada de los servicios de emergencia al lugar del accidente.**

No se dispone de información.



Actividades de Seguridad Vial acometidas en 2023

A lo largo de este capítulo se presentan de manera detallada las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2023 dentro de cada una de las Líneas de actuación de las Áreas estratégicas de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2021-2030.

En aquellas acciones que corresponden a actividades que se establecieron en el Plan de Actuaciones 2022-2023 de la Estrategia se indica, antes del título, su código de actuación.

Entre todas las actividades realizadas, por el impacto altamente positivo que se espera que puedan ejercer en la mejora de la seguridad vial y de la movilidad sostenible, cabe destacar las siguientes:

- Elaboración de un plan de formación tipo para la obtención de los permisos de conducción.
- Desarrollo de un nuevo recurso audiovisual para enseñar seguridad vial en el colegio, "Thirty".
- Instrucciones anuales de vigilancia de los comportamientos de riesgo. Calendario anual de campañas.
- Modificación del Reglamento General de Conductores para el caso de trastornos oncohematológicos.
- Instrucción para el diseño y ejecución de los dispositivos de gestión del tráfico y seguridad vial en la celebración de eventos de alta afectación al tráfico (EVAAT).
- Apoyo a las políticas municipales a través de la plataforma DGT 3.0.
- Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta.

38-93

Área estratégica 01. Personas formadas y capaces	38
Área estratégica 02. Tolerancia cero con comportamientos de riesgo	48
Área Estratégica 03. Ciudades seguras	52
Área Estratégica 04. Vías seguras	56
Área estratégica 05. Vehículos seguros y conectados	62
Área estratégica 06. Respuesta al siniestro efectiva y justa	68
Área estratégica 07. Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos	72
Área estratégica 08. Administraciones, empresas y organizaciones seguras	82
Área Estratégica 09. Políticas integradas y cooperación internacional	88

01 Área
estratégica

Personas formadas y capaces

Línea de Actuación 01.1.

Introducir la educación vial en educación primaria, educación secundaria y bachillerato

² <https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/educacion-vial/safety-tunes/index.html>

Actuaciones de educación vial para personas jóvenes

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Marzo de 2023

Road Safety Tunes² es un programa educativo dirigido a jóvenes entre 16 y 25 años que aborda la actitud frente al riesgo en el ámbito de la seguridad desde dos ámbitos, cognitivo y emocional. Sus objetivos son sensibilizar, transformar su comportamiento y reducir los siniestros viales.

Trata aspectos que mueven a los jóvenes y juegan un papel importante en su vida cotidiana: la música, la libertad, la expresión o la alegría de vivir, combinándolo con una metodología de trabajo, basada en la participación individual, trabajo en equipo, la creatividad, la fusión de emociones, la reflexión y la realización artística.

Por otro lado, la DGT también ha desarrollado un *Escape Room*, tanto online como presencial, dirigido a personas de 14 años en adelante, donde pueden desempeñar diferentes roles por grupo y resolver pruebas, abordando temas relacionadas con educación y seguridad vial.

Presentación de “Thirty”

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Septiembre de 2023

A finales de septiembre, la Dirección General de Tráfico, a través de la Subdirección General de Formación y Educación Vial, presentó a “Thirty”, el nuevo recurso audiovisual para enseñar seguridad vial a los alumnos de Educación Primaria. Su formato digital permite una distribución a los colegios sencilla, lo que permitirá llegar a un mayor número de alumnos.

De manera animada plasma las conductas viales correctas e incorrectas en los desplazamientos que hace un niño, ya sea como peatón, usuario de bicicleta o patinete, pasajero de vehículo privado o transporte público..., y estará disponible en dos versiones: urbana y rural.

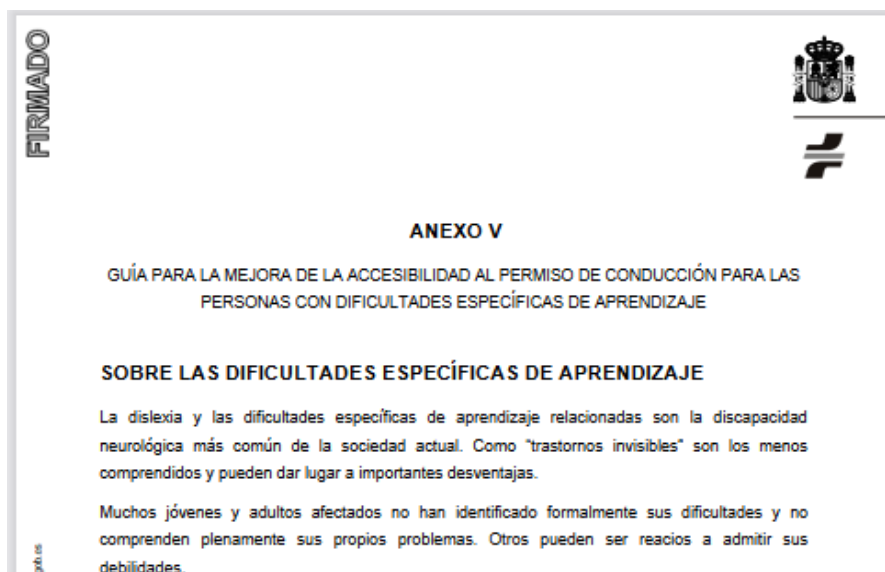
Se puede descargar el vídeo de “Thirty” en el siguiente enlace Educación vial para la infancia, en la sección “Poster educativo / Ciudad 30: Contenido Interactivo” y, además, aquellos que lo necesiten pueden contactar con los Coordinadores Provinciales de Educación Vial presentes en cada Jefatura Provincial de Tráfico y disponibles para apoyarles en la implantación.

Instrucción COND 2023/10 sobre la calidad en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos de conducción II

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Junio de 2023

En junio de 2023 se publica la Instrucción COND 2023/10³ que recoge determinados aspectos relacionados con la mejora de la calidad en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos de conducción.

En su Anexo V se recoge una guía para la mejora de la accesibilidad al permiso de conducción de las personas con dificultades específicas del aprendizaje.



La DGT publica el primer Manual Básico para obtener el permiso B en base a la Norma de Lectura Fácil

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Diciembre de 2023

La Dirección General de Tráfico ha desarrollado el primer Manual Básico para obtener el permiso B⁴ pensado para personas con discapacidad intelectual leve, que poseen las aptitudes psicofísicas necesarias para la conducción, pero presentan dificultades en la formación teórica.

Se ha elaborado siguiendo la Norma UNE 153101 EX de Lectura Fácil cuyo objetivo es facilitar la accesibilidad cognitiva y eliminar barreras a la comprensión, y establece una serie de pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos escritos, relacionadas con cuestiones ortográficas, el vocabulario y las expresiones, así como la organización del texto y el estilo.

Línea de Actuación 01.2.

Mejorar la formación durante el acceso al permiso de conducción

3 <https://anaesautoescuelas.es/pdf/INSTRUCION-CALIDAD.pdf>

4 <https://www.dgt.es/nuestros-servicios/permisos-de-conducir/accesibilidad/>

Línea de Actuación

01.2.

Mejorar la formación durante el acceso al permiso de conducción

Elaboración de un plan de formación tipo para la obtención de los permisos de conducción

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Mayo de 2023

Publicación en la web de la Dirección General de Tráfico de las nuevas fichas de seguimiento de la enseñanza de la conducción de cada una de las categorías de permisos de conducción que se pueden obtener en España. Se pueden descargar en la web de la DGT⁵.

Su objetivo es servir de guía tanto a profesores como alumnos, mediante una visión más detallada, global y de fácil comprensión.

Las nuevas fichas contienen señalización y maniobras, así como otros aspectos más novedosos vinculados a la nueva movilidad, siguiendo la estructura y el contenido el procedimiento reglado, de calidad y alineado con la Estrategia de Seguridad vial.

⁵ <https://www.dgt.es/nuestros-servicios/para-colaboradores-y-empresas/autoescuelas/seguimiento-de-enseñanza-a-la-conduccion/index.html>

Campañas de comunicación y concienciación

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Marzo a diciembre de 2023

El alcohol te miente⁶

A finales de marzo, coincidiendo con las vacaciones de semana santa, se presentaba esta campaña en la cual se utilizaba una versión del clásico infantil “Vamos a contar mentiras” para concienciar a la sociedad sobre los problemas que genera el consumo del alcohol cuando se mezcla con la conducción. Se envía una alerta a la sociedad para que luchemos contra todas estas mentiras que nos creemos, porque solo 0 alcohol tiene 0 consecuencias.

Campaña de verano: Todos los días de tu vida⁷

Esta campaña se presentó a finales de junio, pues con la llegada del verano se incrementan los desplazamientos, tanto trayectos largos como excursiones de un día o fiestas populares. Este aumento, unido a un mayor relax por parte de los conductores, se puede traducir en un mayor número de conductas irresponsables al volante. El mensaje era “Cuando matas a alguien en la carretera, lo matas todos los días de tu vida.”

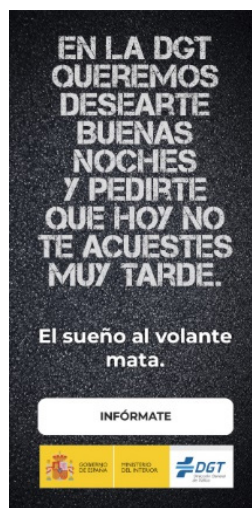


El objetivo era alertar a la sociedad en general, y a los jóvenes en particular, de las graves consecuencias de conducir bajo los efectos del alcohol.

El sueño al volante mata⁸

Con mensajes cortos y concisos, esta campaña quiere poner el foco en la necesidad de un buen descanso antes de ponerse al volante. Conducir con falta de sueño o bajo los efectos del alcohol, multiplica por cinco las probabilidades de sufrir un siniestro de tráfico, pero puede llegar a multiplicarse por 30 cuando concurren ambos factores.

Según los datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, presentados en la Jornada “Somnolencia y Conducción” en julio de 2023, en el año 2021 la somnolencia estuvo presente en el 7% de los siniestros mortales de tráfico, lo que significa que 77 personas fallecieron por este motivo.



Línea de Actuación 01.4.

Comunicar y concienciar sobre movilidad segura y sostenible

04
06

Respuesta al siniestro efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y cooperación internacional

⁶ <https://www.dgt.es/comunicacion/campanas/el-alcohol-te-miente/>

⁷ <https://www.dgt.es/comunicacion/campanas/todos-los-dias-de-tu-vida/>

⁸ <https://www.dgt.es/comunicacion/campanas/el-sueno-al-volante-mata/>

Línea de Actuación 01.4.

Comunicar y concienciar sobre movilidad segura y sostenible

Llegar tarde es mejor que no llegar⁹

Campaña de concienciación sobre la importancia de tener un comportamiento correcto en carretera durante las navidades. Se trata de concienciar a los diferentes usuarios de la vía de la responsabilidad que se tiene cuando se comparte un mismo espacio limitado y en el que el comportamiento de cada uno tiene consecuencias en el resto de usuarios de la carretera.

En esta ocasión, la llegada de Papá Noel se retrasa más de lo previsto y no acude como cada Nochebuena a los hogares de los más pequeños, un hecho inaudito ante el que nadie tiene respuesta y que abre los informativos de todos los medios de comunicación.

⁹ <https://www.dgt.es/comunicacion/campanas/llegar/>

Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que regula el nuevo régimen de autorización de los Centros de Sensibilización

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Junio de 2023

Real Decreto-Ley 5/2023¹⁰, de 28 de junio, que regula el nuevo régimen de autorización de los Centros de Sensibilización, que sustituye al régimen de concesión que ha regido hasta ahora.

El título II incluye una modificación de varios artículos y anexos del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, con la finalidad de implantar un nuevo modelo de gestión de los centros que imparte cursos de reeducación y sensibilización vial para la recuperación total o parcial de puntos. Se sustituye el de la concesión por el menos restrictivo de la autorización administrativa.

El contenido de los cursos se regulará por orden ministerial, de acuerdo con el artículo 71.3, modificándose los artículos 76.w) y 77 q), y añadiendo un nuevo anexo IX relativo a los centros de sensibilización y reeducación vial.

Línea de Actuación 01.6.

Mejorar los cursos para recuperar el permiso de conducción

04
06

Respuesta al siniestro
efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para
una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas
y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y
cooperación internacional

¹⁰ <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/29/pdfs/BOE-A-2023-15135.pdf>

Línea de Actuación 01.7.

Mejorar la revisión de las condiciones psicofísicas e introducir la intervención sanitaria para el tratamiento de la reincidencia

04
01

Personas formadas y capaces

04
02

Tolerancia cero con comportamientos de riesgo

04
03

Ciudades seguras

04
04

Vías seguras

04
05

Vehículos seguros y conectados

Modificación del Reglamento General de Conductores

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Mayo de 2023

Orden PCM/518/2023, de 26 de mayo, por la que se modifica el Anexo IV del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.

La regulación actual limita considerablemente los plazos para la prórroga del permiso o licencia de conducción a las personas que hayan sufrido una enfermedad oncológica, a pesar de haberse acreditado por un facultativo la remisión de la misma o no existir evidencia de la enfermedad y no estar en tratamiento adyuvante.

Por tanto, se considera que existe una discriminación infundada respecto a estas personas, y es esto lo que se busca modificar mediante esta orden.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 125

Viernes 26 de mayo de 2023

Sec. I. Pág. 71950

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

12258 Orden PCM/518/2023, de 26 de mayo, por la que se modifica el Anexo IV del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.

El anexo IV del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, establece en su apartado 5.1, sobre trastornos oncohematológicos, que en los casos de permisos o licencia de conducción del Grupo 1, superados los tres primeros años y hasta transcurridos diez en remisión completa debidamente acreditada por un informe del oncólogo o hematólogo, a criterio facultativo se podrá obtener o prorrogar el permiso o licencia por un período máximo de tres años. A su vez, el apartado 14, sobre otros procesos oncológicos no hematológicos determina que para los permisos o licencia del Grupo 1, en los casos sin evidencia de enfermedad actual y que no estén recibiendo tratamiento adyuvante, el período de vigencia será como máximo de cinco años.

Línea de Actuación **01.7.**

Mejorar la revisión de las condiciones psicofísicas e introducir la intervención sanitaria para el tratamiento de la reincidencia

02 Área
estratégica

Tolerancia cero con comportamientos de riesgo

48-51

Línea de actuación 02.1.
Aumentar el impacto
de la vigilancia
mediante una mejor
planificación

50

Línea de actuación 02.4.
Actualizar el marco
normativo en el ámbito
del tráfico y la seguridad
vial

51

Línea de Actuación 02.1.

Aumentar el impacto de la vigilancia mediante una mejor planificación

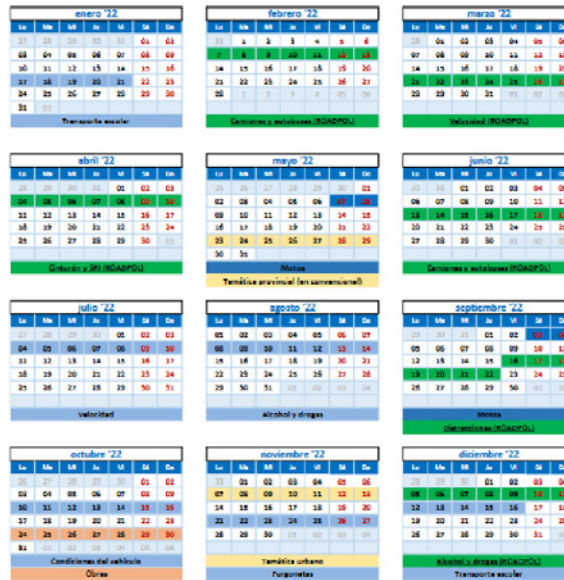
Instrucciones anuales de vigilancia de los comportamientos de riesgo. Calendario anual de campañas

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Enero de 2023

Para la ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por la Agrupación del Tráfico de la Guardia Civil en las vías públicas interurbanas y en travesías cuando no exista Policía Local, durante el año 2023 se sigue la Instrucción MOV 2022/32¹¹, por la que queda derogada la Instrucción 20 TV-III, de 13 de marzo de 2020.

Se incluyen las campañas especiales de control y vigilancia de ámbito nacional y las operaciones especiales de regulación del tráfico y control de la seguridad vial a realizar durante el año 2022.

Campañas 2022



- Transporte escolar
- Furgonetas
- Camiones y autobuses
- Motos
- Condiciones del vehículo
- Cinturón y SRI
- Velocidad
- Alcohol y drogas
- Distracciones
- Obras
- Temática provincial (carretera convencional)
- Temática urbana

En el Anexo II se incluyen las operaciones especiales de regulación del tráfico y control de la seguridad vial a realizar durante el año 2023 como en los desplazamientos relacionados con el Gran Premio de España de MotoGP celebrado en Jerez en el puente del 1 de mayo.

¹¹ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-traffic/MOV-gestion-traffic/report_Instrucion-MOV-2022-32.PDF

Adaptación de la regulación de los cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos al Derecho europeo

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Junio de 2023

En el mes de junio se publicó el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio¹² que modifica entre otros aspectos, la Ley de Tráfico. Esto fue motivado para dar cumplimiento a la Sentencia de 19 de enero de 2023 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se determina que la normativa española que establece que la adjudicación de los cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos del permiso de conducción mediante una concesión de servicio público, es contraria a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006.

Línea de Actuación 02.4.

Actualizar el marco normativo en el ámbito del tráfico y la seguridad vial

04
06

Respuesta al siniestro
efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para
una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas
y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y
cooperación internacional

¹² [https://www.boe.es/
buscar/doc.php?id=-
BOE-A-2023-15135](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=-BOE-A-2023-15135)

03 Área
estratégica

Ciudades seguras

52-55

Línea de actuación 03.3.
Integrar la seguridad
vial en otras políticas
municipales

54

Línea de actuación 03.4.
Potenciar la conectividad
y la digitalización para
una movilidad segura

55

Línea de Actuación

03.3.

Integrar la seguridad vial en otras políticas municipales

Publicación de un Catálogo de experiencias locales en movilidad segura y sostenible

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Enero de 2023

Con el objetivo de transformar nuestras ciudades en espacios más humanos, amables, saludables y comprometidos con el respeto al medioambiente y la reducción de emisiones, numerosas localidades españolas llevan a cabo todo tipo de iniciativas adaptadas a las características de su territorio y la idiosincrasia de sus habitantes. Estas experiencias locales en movilidad segura y sostenible se abordan desde diversos ámbitos y con distintas herramientas, e implican a diferentes agentes y sectores que de una u otra manera tienen la capacidad de contribuir a ese propósito.

Este Catálogo¹³ se ha realizado mediante una recopilación de experiencias identificadas en los años 2021 y 2022, de modo que sirvan de guía y apoyo a los municipios en su planificación de las medidas de seguridad vial. Se ha creado una ficha por experiencia donde se incluye la denominación del proyecto, localidad donde se desarrolla, su número de habitantes y comunidad autónoma a la que pertenece, objetivos, ámbitos de actuación, medidas adoptadas y actividades realizadas.

Instrucción MOV 2023/20

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Septiembre de 2023

Se publica la instrucción MOV 2023/20¹⁴, cuyo objetivo es identificar el conjunto de posibles tipologías de movilidad en vehículos a motor que acceden a zonas urbanas de forma que sirvan de referencia para las entidades locales en el establecimiento de los criterios de acceso a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y otras UVAR (Urban Vehicle Access Regulations) y en la configuración de posibles moratorias, exenciones y autorizaciones cuando así lo determinen las autoridades municipales. Esta instrucción debe entenderse como una herramienta, pero en ningún caso es de obligado cumplimiento.

La Subdirección adjunta de vehículos, analizando las experiencias de Madrid y Barcelona, pero escuchando también las propuestas que han llegado desde la FEMP o del MITERD, ha trabajado en esta instrucción que hará que, por medio de exenciones y moratorias, la implementación de las ZBE sea una implementación eficaz.

El Registro de Vehículos de la DGT recoge las tipologías de vehículos de forma armonizada para que las autoridades municipales, con competencia en el establecimiento de las ZBE puedan acceder a su información en tiempo real.

¹³ <https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/estrategias-y-plan/es/experiencias-urbanas/>

¹⁴ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-trafico/MOV-gestion-trafico/2023/INSTRUCCION-recomendaciones-ZBE_fe.pdf

Apoyo a las políticas municipales a través de la plataforma DGT 3.0

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Enero a diciembre de 2023

La Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología ha elaborado el Escrito Directriz MOV 2023/01¹⁵ sobre el proceso para el alta y gestión de Zonas de Bajas Emisiones en DGT 3.0. Su objeto es sustituir el procedimiento de comunicación de la información relativa a Zonas de Bajas Emisiones por los ayuntamientos a la plataforma DGT 3.0 descrito en el Anexo I de la instrucción MOV 21/3.

La plataforma DGT3.0 de la Dirección General de Tráfico dispone de un servicio que permite a los Ayuntamientos gestionar la publicación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) de una forma sencilla, teniendo actualizados todos sus datos y haciéndolos accesibles a ciudadanos y organizaciones de una forma estandarizada. La información estará normalizada y estandarizada, pudiendo ser utilizada por navegadores, vehículos y resto de agentes del ecosistema de la movilidad a través del Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad (<https://nap.dgt.es>).

En el webinar DGT 3.0: Movilidad conectada, segura y sostenible¹⁶ realizado el 15 de marzo de 2023, organizado por la Dirección General de Tráfico en colaboración con Vodafone, Inspide, PONS Mobility y KAPSCH, se dieron a conocer los servicios desarrollados en la plataforma DGT 3.0, los beneficios de adhesión y cómo resolver posibles cuestiones o dudas que puedan surgir.

Línea de Actuación 03.4.

Potenciar la conectividad y la digitalización para una movilidad segura

¹⁵ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-trafico/MOV-gestion-trafico/ED1_2023-ZBE-en-DGT30.pdf

¹⁶ https://mcusercontent.com/b7ace8ffcd-4fe41650cd96551/files/f44a0dae-3134-1803-074b-9d264068788a/DGT_3.0_Presentaci%C3%B3n.pdf

04 Área
estratégica

Vías seguras

56-61

Línea de actuación 04.2.
Potenciar el uso
de procedimientos
de gestión de la
seguridad de las
infraestructuras 58

Línea de actuación 04.4.
Potenciar la gestión del
tráfico segura, sostenible
e inteligente 59

Línea de actuación 04.5.
Aumentar la seguridad de
peatones, usuarios de la
bicicleta y motocicleta, y
personas mayores 60

Línea de Actuación

04.2.

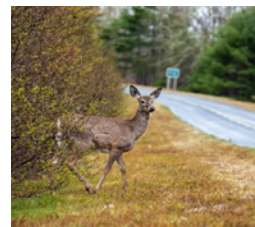
Potenciar el uso de procedimientos de gestión de la seguridad de las infraestructuras

Siniestralidad vial con implicación de animales 2022

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Diciembre de 2023

La Dirección General de Tráfico, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, ha elaborado un informe exhaustivo¹⁷ con los datos de siniestralidad en vías interurbanas de ámbito DGT en el que se analizan:

- Todos los siniestros viales con víctimas en los que estuvieron presentes los animales a lo largo del año 2022.
- Todos los siniestros en los que hubo un animal involucrado que, tuvieron como resultado personas víctimas y/o daños materiales.



Cuando se habla de siniestros de tráfico con implicación de animales se refiere a aquellos que suceden cuando éstos, ya sean domésticos o silvestres, se ven involucrados en siniestros de circulación, ya sean siniestros con víctimas o siniestros de daños. Este tipo de siniestralidad vial plantea desafíos importantes en términos de prevención y mitigación.

En España, en 2022, se produjeron 35.661 siniestros en los que estuvieron implicados animales, 505 con personas víctimas, en los cuales fallecieron 2 personas, 35 resultaron heridas hospitalizadas y 637 heridas no hospitalizadas con distintos grados de gravedad.

Tramos con especial frecuencia de incidentes viales con implicación de animales (TEFIVA) en la RCE

Responsable: MITMS
Fecha: Noviembre de 2023

Desde la Dirección General de Carreteras (DGC) se ha desarrollado un procedimiento sistematizado y homogéneo para toda la red estatal de carreteras (RCE) para la identificación de aquellos tramos con especial frecuencia de incidentes viales con implicación de animales (TEFIVA)¹⁸ y se ha completado su señalización de forma reglamentaria (P-24) con panel indicativo de la longitud afectada, haciéndola más llamativa durante las horas nocturnas y crepúsculo, mediante la disposición de focos destellantes en los vértices de la P-24.

De esta forma se da cumplimiento de una manera uniforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, sobre la señalización específica de animales sueltos en tramos con alta accidentalidad por atropellos de especies cinegéticas (denominados TEFIVA por la DGC del MITMS).

¹⁷ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/dgt-en-cifras/24h/Informe_Implicacion_animales_version-web.pdf

¹⁸ https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/listado/recursos/nota-telefonada-subido_a_web.pdf

Instrucción MOV 2023/09 para el diseño y ejecución de los dispositivos de gestión del tráfico y seguridad vial en la celebración de eventos de alta afectación al tráfico (EVAAT)

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Junio de 2023

El objetivo de la Instrucción MOV 2023/09¹⁹ es establecer un calendario anual de los eventos programados que tengan consideración de alta afectación, pudiendo incorporar aquellos que sea necesario en el transcurso del año.

En primer lugar, se recoge la definición de eventos de alta afectación al tráfico (EVAAT). En segundo lugar, se establece el plan de gestión del tráfico y seguridad vial del EVAAT y, en tercer lugar, la integración de este plan en otros planes o protocolos.

Línea de Actuación 04.4.

Potenciar la gestión del tráfico segura, sostenible e inteligente

¹⁹ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-traffic/CIR-circulacion/report_Instruccion-MOV-2023-09.pdf

Línea de Actuación

04.5.

Aumentar la seguridad de peatones, usuarios de la bicicleta y motocicleta, y personas mayores

Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta

Responsable: MITMA, con la colaboración de DGT y FEMP
Fecha: Junio de 2023

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha redactado la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista²⁰, con el objetivo de convertirse en un manual de referencia para aquellas Administraciones públicas que acometan, en el ámbito de sus competencias, la planificación, construcción y mantenimiento de estas infraestructuras.



Esta herramienta ayuda a reorientar la movilidad hacia medios de transporte más sostenibles y activos, que permitan a su vez proteger la salud, el medioambiente, la calidad del aire, el bienestar y la seguridad de toda la ciudadanía, en todos los ámbitos.

La redacción del documento se ha realizado en colaboración con la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Se revisará periódicamente para reflejar todas las mejoras e innovaciones que surjan en este campo, así como, todos aquellos aspectos no considerados que puedan ser relevantes para sus destinatarios.

²⁰ https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/esmovilidad/guia_recomendaciones/guia_de_infraestructura_ciclista.pdf

Línea de Actuación **04.5.**

Aumentar la seguridad de
peatones, usuarios de la
bicicleta y motocicleta, y
personas mayores

05 Área
estratégica

Vehículos seguros y conectados

62-67

Línea de actuación 05.1.
Promover nuevos
sistemas de seguridad
en los vehículos y mejorar
el conocimiento de las
nuevas tecnologías
por parte de los
conductores

64

Línea de actuación 05.2.
Aumentar la seguridad
del parque existente y
mejorar la información
disponible en la compra
de vehículo usado

65

Línea de actuación 05.7.
Potenciar el
Registro General de
Vehículos

66

Línea de Actuación

05.1.

Promover nuevos sistemas de seguridad en los vehículos y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías por parte de los conductores

Promoción de uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Abril de 2023

La seguridad vial y la experiencia de conducción han registrado un avance significativo desde que los vehículos empezaron a integrar de serie los primeros sistemas de asistencia al conductor. En la actualidad, la normativa obliga a la incorporación de algunos de ellos en las nuevas homologaciones. Todos suponen un salto hacia delante en la reducción del número y gravedad de los siniestros de tráfico. Por ello, la DGT ha elaborado una serie de videos explicativos para promover el uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS).

Bajo el lema general de “Movámonos mejor”, su objetivo es que los conductores se familiaricen con sus siglas y comprendan la importancia de llevarlos activados para estar más protegidos²¹.

- DDR: Sistema de Advertencia de Somnolencia y Distracción.
- ISA: Asistente Inteligente de Velocidad.
- TSR: Reconocimiento de Señales de Tráfico.
- REV: Detectores de Marcha Atrás.
- RCTA: Alerta de Tráfico Cruzado Trasero.
- BSM: Sistema de Monitorización de Ángulos Muertos.
- LDW: Aviso de Salida de Carril
- AEB: Sistema de Frenada Autónoma de Emergencia.
- AEB+P+C: Sistema de Frenada Autónoma de Emergencia con Detección de Peatones y Ciclistas.
- FCW+P+C: Aviso de Colisión Frontal con Detección de Peatones y Ciclistas.
- ESS: Sistema de Frenado de Emergencia.
- LKA: Sistema de Asistencia al Mantenimiento de Carril.

²¹ https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/convierte-te-en-un-buen-conductor/Sistemas-avanzados-de-ayuda-a-la-conduccion-ADAS/#?utm_medium=-copy&utm_source=DGT&utm_campaign=web

Instrucción PROT 2023/14: Autocaravanas

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Julio de 2023

El progresivo desarrollo en las dos últimas décadas del sector económico y de ocio vinculado a las autocaravanas ha alcanzado su máximo exponente tras la crisis por la pandemia mundial.

La Dirección General de Tráfico, a través de la presente Instrucción²² recopila e interpreta, en algunos casos, aquellas referencias normativas relacionadas con el sector de la autocaravana, que, incluso no tratándose de normativa propia del tráfico y la seguridad vial, afecta de forma significativa a los usuarios de estos vehículos, proporcionando información de utilidad para dar respuesta a las consultas que desde el sector se vienen planteando tanto a los Servicios Centrales de la DGT, como a las Jefaturas de Tráfico. Destaca la diferenciación entre acampar y estacionar, pues se recoge que las autocaravanas pueden estacionar como cualquier otro vehículo, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos.

Línea de Actuación 05.2.

Aumentar la seguridad del parque existente y mejorar la información disponible en la compra de vehículo usado

²² https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-trafico/VEH-vehiculos/2023/Instruccion-PROT-2023_14_AUTOCARAVANAS.pdf.xsig.pdf

Línea de Actuación 05.7.

Promover el registro general de vehículos

DNI-Car

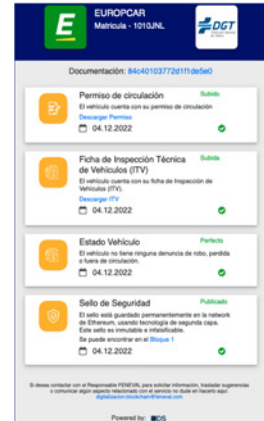
Responsable: Dirección General de Tráfico, FENEVAL
Fecha: Junio de 2023

En junio de 2023 se ha presentado el DNI-Car, un nuevo servicio que permite a las compañías de alquiler de vehículos digitalizar de forma segura la documentación de los vehículos de su titularidad. El objetivo de esta medida es evitar la sustracción de vehículos de alquiler.

Para ello, la DGT ha publicado la instrucción VEH 2023/07²³ sobre digitalización y validez de permisos de circulación y fichas técnicas cuya titularidad corresponda a empresas de alquiler sin conductor.

La documentación digital del vehículo (permiso de circulación y ficha de Inspección Técnica de Vehículos) tendrá la misma validez y efectos jurídicos que en soporte papel, siempre que la información de la misma coincida con los datos obrantes en el registro de Vehículos de la DGT. Además, se podrá consultar el Estado del vehículo, es decir, si el vehículo tiene o no una denuncia por sustracción.

También supone una mayor celeridad en los plazos, pues las empresas podrán disponer de la documentación del vehículo en un solo día.



²³ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-trafico/VEH-vehiculos/2023/report_Instruccion-VEH-2023-07.pdf

Línea de Actuación **05.7.**

Promover el registro general de vehículos

06 Área
estratégica

Respuesta al siniestro efectiva y justa

68-71

Línea de actuación 06.1.
Reducir los tiempos de
atención y mejorar la
asistencia en caso de
siniestros

70

Línea de Actuación 06.1.

Reducir los tiempos de atención y mejorar la asistencia en caso de siniestros

Escrito Directriz MOV 2023/11: implantación de las Señales V2 y V23

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Julio de 2023

Publicación del Escrito Directriz MOV 2023/11²⁴, con la finalidad de ayudar en la implantación de las Señales V2 y V23 en los distintos tipos de vehículos dedicados a tareas de auxilio, así como para ayudar a las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos en la valoración del correcto despliegue de dicha señalización. En el ANEXO I se exponen ejemplos de instalación de dichas señales en los distintos tipos de vehículos utilizados en las tareas de auxilio, rescate y reparación

Instrucción MOV 2023/15: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Junio de 2023

En junio de 2023 la DGT ha publicado la instrucción MOV 2023/15²⁵: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro en el caso de inmovilización del vehículo por causa de accidente o avería en autopistas y autovías.

Se justifica, por las condiciones de circulación con alta intensidad de tráfico y elevada velocidad en autovías y autopistas en las que está prohibida la circulación de peatones por la calzada, cobra sentido restringir al máximo el tránsito de peatones también en casos de emergencia, donde la preseñalización de peligro no es posible sin comprometer la seguridad de las personas. Por tanto, no se formulará denuncia a los conductores de los vehículos que por accidente o avería queden inmovilizados, y que disponiendo de triángulos como dispositivo de preseñalización de peligro, no los usen.

24 https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-trafico/MOV-gestion-trafico/2023/Escrito-Directriz_MOV-2023-11.pdf.xsig.pdf

25 https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/muevete-con-seguridad/normas-de-trafico/MOV-gestion-trafico/2023/report_instruccion-MOV-2023-15.pdf

Línea de Actuación 06.1.

Reducir los tiempos de atención y mejorar la asistencia en caso de siniestros

07 Área
estratégica

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

72-81

Línea de actuación 07.1.
Investigar en profundidad
muestras de siniestros de
tráfico

74

Línea de actuación 07.2.
Disponer de mejores
datos sobre la movilidad
de diferentes medios
de desplazamiento y
colectivos

76

Línea de actuación 07.3.
Aumentar la
disponibilidad de datos
abiertos sobre tráfico y
seguridad vial

77

Línea de actuación 07.4.
Investigar en profundidad
muestras de siniestros de
tráfico

78

Línea de actuación 07.6.
Obtener y monitorizar
indicadores relacionados
con el comportamiento
de las personas,
la seguridad de
los vehículos y la
infraestructura, y la
atención posaccidente
posaccidente

79

Línea de actuación 07.7.
Potenciar la Investigación
en Seguridad Vial

80

Línea de Actuación

07.1.

Mejorar los datos sobre siniestros de tráfico

Hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico. Memoria 2022

Responsable: Ministerio de Justicia
Fecha: Julio de 2023

Entre las principales conclusiones de la Memoria del Instituto Nacional de Toxicología sobre la incidencia del consumo de alcohol, drogas y psicofármacos en las víctimas de tráfico.²⁶, se recoge que el 51,9% de los 854 conductores fallecidos en 2022 en accidentes de tráfico sometidos a autopsia había consumido alcohol, drogas y psicofármacos. Esto supone 2,5 puntos porcentuales más que un año antes, un incremento en el que influye de manera especial la mayor presencia de antidepresivo y opioides.

Del total de conductores fallecidos que dieron positivo, el 67,2% correspondió a alcohol, un 38,6% a drogas y un 27,7% a psicofármacos. El 90,4% de los conductores fallecidos que dieron positivo eran hombres y el 9,6% mujeres

Capacitación y formación a policías locales

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Septiembre y octubre 2023

La formación se integra dentro del Plan Interadministrativo de Seguridad Vial financiado por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP). Su objetivo se centra en aumentar la tasa de comunicación de siniestros de tráfico al RNVAT en ámbito urbano, y mejorar la calidad de los datos registrados. Para ello se realizan dos tipos de sesiones: las dirigidas a responsables policiales - con un contenido más informativo y de carácter sensibilizador - y las destinadas a los agentes encargados de la grabación de datos en la aplicación ARENA2.

Durante el segundo semestre del año, 21 jefaturas provinciales han impartido un total de 43 sesiones, que han contado con la participación de 560 policías locales. Las sesiones fueron impartidas por jefes/as provinciales e investigadores/as de seguridad vial y se realizaron en formato presencial y tele-presencial.

El Observatorio gestionó el calendario de impartición y facilitó material didáctico y guías de apoyo para su desarrollo. Como novedad en esta edición, se ha creado un entorno formativo de ARENA 2 que permite a los formadores manejar todas las funcionalidades de ARENA2 como si estuvieran en el entorno real.

²⁶ <https://revista.dgt.es/Galerias/noticia/nacional/2023/07JULIO/Hallazgos-toxicologicos-en-victimas-mortales-de-accidente-de-trafico-2022.pdf>

Mejoras funcionales y actualización de ARENA2

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Noviembre 2023

ARENA2 es el sistema utilizado por los agentes de tráfico para comunicar los siniestros con víctimas al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico (RNVAT). La aplicación es objeto de actualizaciones en los campos sobre el lugar del accidente, los vehículos o las personas implicadas para adaptarlos a las nuevas realidades de la movilidad, y en sus funcionalidades, para mejorar la consulta, revisión y modificación de datos y, en general, la experiencia de sus usuarios.

Desde el punto de vista de contenido, algunos de los cambios introducidos han sido:

- La creación del campo “Fallecido 30 días” a cumplimentar por los agentes y “Fallecido 30 días” (Información consolidada) a cumplimentar tras el contraste con los registros de fallecidos del INE y de los institutos de medicina legal y ciencias forenses.
- Nueva categoría para recoger la condición de gruista y operario de mantenimiento viario de la víctima.
- Nueva categoría en la pestaña Pasajero / Motivo de desplazamiento, para recoger un nuevo valor: servicio de auxilio en carretera o servicio de mantenimiento de viario.
- Inclusión de nuevos accesorios de seguridad en motoristas: protector de brazo/hombro; protector de espalda, torso y pierna/rodilla.

Algunos de los cambios funcionales realizados han sido:

- Generación de un listado editable de tipo de vía y titularidad para Jefaturas y titulares de la vía.
- Creación de un entorno formativo de ARENA2 para su utilización en las sesiones de formación sobre ARENA2 dirigidas a policías locales.

Línea de Actuación 07.1.

Mejorar los datos sobre siniestros de tráfico

04
06

Respuesta al siniestro efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y cooperación internacional

Línea de Actuación

07.2.

Disponer de mejores datos sobre la movilidad de diferentes medios de desplazamiento y colectivos

Informe sobre recorridos de los vehículos medidos en estaciones ITV

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Noviembre de 2023

Desde 2013, la Dirección General de Tráfico dispone de las lecturas de los kilómetros recorridos en cada Inspección Técnica de Vehículos (ITV) para cada vehículo del parque móvil. No obstante, presenta una serie de inconvenientes: por una parte, de los vehículos nuevos aún no se tendría registro de kilometraje; por otra parte, no todos los vehículos pasan una ITV todos los años (por ejemplo, los turismos), o la pasan más de una vez por año (por ejemplo, los autobuses). Por tanto, no se dispone de información de kilómetros ni actualizada ni completa.

Para ello se utilizan modelos predictivos a través de la lectura de odómetros para estimar los kilómetros recorridos anualizados del parque móvil español circulante. Se ajusta un modelo por categoría de vehículo. En el manual se explican los criterios establecidos para la construcción de la base de datos de ITV, el ajuste de los modelos y su validación.²⁷

²⁷ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/dgt-en-cifras/Informes_tematicos/KM_ITV_2022.zip

Plataforma de intercambio de datos CIDE

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Octubre de 2023

Para promover el intercambio y la difusión de datos sobre siniestralidad y reforzar a la vez la comunicación de datos al RNVAT, en el 2023 se ha creado una nueva plataforma de explotación de datos denominada CIDE (acrónimo de Catálogo Interactivo de Datos Estadísticos). La plataforma nace alojando dos informes sobre siniestralidad urbana destinados principalmente a jefaturas y a policías locales. Estos informes permiten conocer de una manera dinámica, visual y personalizada, el estado y evolución de la siniestralidad de los municipios que comunican datos al RNVAT, y su localización en el mapa municipal.

El acceso a la plataforma requiere solicitar su alta al CSU y como requisito previo es necesario ser usuario de ARENA2. Para mejorar la gestión de los accesos se ha elaborado un formulario conjunto de alta/modificación/baja de CIDE y ARENA2 en colaboración con Gerencia de Informática. El formulario y la guía explicativa sobre la gestión de usuarios están disponibles en la intranet del organismo y en la sede electrónica de la DGT²⁸. En este último lugar se ha publicado también un manual de usuario de CIDE y un video explicativo, ambos sobre los pasos a seguir para acceder a la plataforma y a los informes, los datos contenidos en ellos y las opciones disponibles para su visualización.

Línea de Actuación 07.3.

Aumentar la disponibilidad de datos abiertos sobre tráfico y seguridad vial

04
06

Respuesta al siniestro efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y cooperación internacional

²⁸ <https://sede.dgt.gob.es/es/>

Línea de Actuación

07.4.

Investigar en profundidad muestras de siniestros de tráfico

Siniestralidad de los vehículos destinados al transporte de viajeros y de mercancías en las vías interurbanas 2021

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Enero de 2023

Para la elaboración de este informe²⁹ se han considerado los accidentes con víctimas ocurridos en vías interurbanas en los que al menos se ha visto implicado un vehículo destinado al transporte de viajeros o de mercancías, según obra en el Registro de Accidentes con Víctimas de la Dirección General de Tráfico, siempre que los citados vehículos tengan tarjeta de transporte según consta en los registros del Ministerio de Fomento que facilita a la Dirección General de Tráfico esa información. Este cruce se realizó por primera vez en el informe del año 2008 y desde entonces se ha mantenido esta metodología.

En el año 2021 se produjeron 31.780 accidentes con víctimas en vías interurbanas, de los cuales 2.512 tuvieron al menos un vehículo implicado de viajeros o de mercancías con tarjeta de transporte. Esa cifra de accidentes supone el 8% del total de accidentes con víctimas del año 2021. Por categorías de vehículos los camiones de más de 3.500 kg de Masa Máxima Autorizada (MMA) son los que presentan un porcentaje mayor, el 4% de los accidentes con víctimas en las vías interurbanas, y los autobuses los que presentan el menor porcentaje del 1%.

Además, 1.029 de esos accidentes provocaron víctimas mortales, y en 191 de ellos se vio implicado al menos un vehículo de viajeros o con tarjeta de transporte de mercancías, cifra que supone el 19% de los accidentes mortales en vías interurbanas.

²⁹ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/dgt-en-cifras/publicaciones/Anuario-Estadistico-de-Accidentes/Informe_transporte_profesional_2021.pdf

Publicación del cuadro de mando de indicadores clave de rendimiento

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Abril de 2023

El Proyecto BASELINE es un programa de seguridad vial en el que han participado 18 países, cuyo objetivo es obtener una serie de indicadores clave de rendimiento relacionados con el comportamiento de las personas, vehículos, infraestructura y atención post accidente. En abril de 2023 se celebró una sesión técnica sobre KPI del Proyecto BASELINE³⁰, para la presentación de los primeros datos de los indicadores del año 2022. El 29 de diciembre de 2023 se publicó el Cuadro de Indicadores Baseline³¹.

España está bien posicionada en el uso del casco y cinturón, pero con margen de mejora en velocidad en carretera convencional, alcohol y distracciones.

Línea de Actuación 07.6.

Obtener y monitorizar indicadores relacionados con el comportamiento de las personas, la seguridad de los vehículos y la infraestructura, y la atención posaccidente

³⁰ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/nota_prensa/España-bien-posicionada-en-el-uso-del-casco-y-cinturon-pero-con-margen-de-mejora-en-velocidad-alcohol-y-distracciones/Indicadores_-_proyecto_Baseline_web.pdf

³¹ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/.galleries/downloads/conoce_la_dgt/conocimiento-e-investigacion/Baseline_Indicadores-KPI_updated_accessible-y-con-Meta.pdf

Línea de Actuación 07.7.

Potenciar la Investigación en Seguridad Vial

Somnolencia y conducción

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Julio de 2023

El 7 de julio se llevó a cabo la Jornada de Somnolencia y Conducción organizada por la DGT. En ella se expuso la magnitud del problema que relaciona la conducción y la Apnea Obstructiva del Sueño (AOS).

Se considera que los problemas del sueño pudieron estar presentes en el 7% de los siniestros mortales de tráfico del año 2021, lo que significa que 77 personas fallecieron por este motivo. El sueño podría ser la segunda causa de siniestros después del alcohol. Conducir con falta de sueño multiplica por 5 las probabilidades de sufrir un siniestro.

En estas jornadas se plantearon las dificultades existentes en el manejo clínico de estos pacientes y la necesidad de establecer circuitos urgentes de coordinación en las instituciones públicas y privadas para poder diagnosticarles y tratarles en el menor tiempo posible.

Por otro lado, en julio también se presentó el informe "Somnolencia y conducción. Informe sobre el estado del arte."³² En este informe se recogen relaciones entre somnolencia y siniestralidad en los últimos años, perfil de los conductores con trastornos de sueño, metodología para el diagnóstico y el tratamiento, y se realiza una recopilación de estudios realizados sobre estos temas.



³² https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/conoce_la_dgt/conocimiento-e-investigacion/Somnolencia-y-Conduccion-Informe-sobre-el-estado-del-arte.pdf

Línea de Actuación **07.7.**

Potenciar la Investigación
en Seguridad Vial

08 Área
estratégica

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

Línea de Actuación 08.1.

Promover los planes de movilidad segura y sostenible en Administraciones Públicas y empresas

Instrucción OBS 2023/11 sobre seguimiento y revisión de los planes de movilidad segura, saludable y sostenible de los servicios periféricos

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Junio de 2023

Con objeto de dar continuidad a la instrucción 2019/PRI-112 que ya hizo obligatorios los planes de movilidad segura, saludable y sostenible en todas las jefaturas provinciales, jefaturas locales y oficinas locales de tráfico, se desarrolló esta instrucción OBS 2023/11 de seguimiento y revisión de los planes de movilidad segura, saludable y sostenible de los servicios periféricos. Su objetivo es definir un procedimiento de seguimiento anual de los planes de movilidad, y un procedimiento de revisión cada cuatro años; actualizando la Guía metodológica elaborada en el año 2019, e incluyendo su contenido en esta Instrucción.

Además, en el mes de junio se lanzó una encuesta de movilidad a todos los empleados de la DGT, que sirviera de diagnóstico en la revisión de los planes vigentes (o el comienzo de los nuevos en el caso de no tener uno). El 1 de diciembre de 2023 era la fecha límite para remitir el plan revisado en cada centro de trabajo para el periodo 2024-2028.

Declaración Europea de la Bicicleta

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Octubre de 2023

La Comisión Europea ha propuesto una Declaración Europea de la Bicicleta, que reconoce el ciclismo como medio de transporte sostenible, accesible, inclusivo, asequible y saludable. En ella se enumeran principios para impulsar el ciclismo en todos los Estados Miembros, como la creación de redes ciclistas seguras y coherentes en las ciudades, la mejora de las conexiones con el transporte público y el despliegue de puntos de carga para bicicletas eléctricas.

Para la Comisión Europea son necesarios compromisos claros para mejorar la calidad, la cantidad, la continuidad y el atractivo de las infraestructuras ciclistas en todos los Estados Miembros.

Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027

Responsable: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
(Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Fecha: Marzo de 2023

El Consejo de Ministros, reunido el 14 de marzo de 2023, aprobó la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027, fruto del consenso entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales.

Su objetivo es conseguir la mayor eficacia posible en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo e intentar anticiparse y gestionar las posibles amenazas y riesgos para la salud de las personas trabajadoras que emergen con el cambiante mundo laboral. Pretende ser un marco de referencia que oriente las políticas públicas de prevención de riesgos laborales.



La Estrategia cuenta con seis objetivos estratégicos:

- Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático.
- Mejorar la gestión de la seguridad y la salud en las pymes, una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales.
- Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor vulnerabilidad.
- Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo para afrontar con éxito futuras crisis.

Línea de Actuación 08.2.

Potenciar la formación, educación y sensibilización en riesgos viales

04
06

Respuesta al siniestro efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y cooperación internacional

Línea de Actuación 08.7.

Aumentar la seguridad del transporte profesional

Mejora del procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales

Responsable: MISSM; MITMA; Ministerio del Interior
Fecha: Noviembre de 2023

Acuerdo interministerial de colaboración entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y Ministerio del Interior en materia de tramitación de autorizaciones nacionales de terceros países que desean trabajar en el sector del transporte terrestre en España.³³

En el año 2023 se llevó a cabo la elaboración y firma de un protocolo.

³³ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/nuestros_servicios/para_colaboradores-y-empresas/canjes-profesionales/Acuerdo-interdepartamental-conductores-extranjeros.pdf

Línea de Actuación **08.7.**

Aumentar la seguridad
del transporte profesional

09 Área
estratégica

Políticas integradas y cooperación internacional

88-93

Línea de actuación 09.1.
Integración de las
políticas de seguridad
vial con otros ámbitos de
intervención, en el marco
de la Agenda 2030

90

Línea de actuación 09.2.
Potenciar la participación
en organismos y
grupos de trabajo
internacionales, así
como los proyectos
de cooperación
bilateral

91

Línea de actuación 09.5.
Implicar en la Estrategia
a administraciones,
empresas y sociedad
civil

83

Línea de Actuación 09.1.

Integración de las políticas de seguridad vial con otros ámbitos de intervención, en el marco de la Agenda 2030

Celebración del VII Encuentro de Ciudades

Responsable: Dirección General de Tráfico, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Fecha: Febrero de 2023



El VII Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible tuvo lugar en la ciudad de Valladolid los días 2 y 3 de febrero de 2023³⁴. Se trata de un foro de reunión y debate de referencia en el ámbito de la seguridad vial urbana y su integración con otras políticas.

Con su lema “Entre todos sumamos ciudades saludables”, el Foro se vincula a la Estrategia de Seguridad Vial 2030, cuyo

lema es “Entre todos sumamos vida”, y demuestra su vocación de abrazar las dimensiones de la sostenibilidad ambiental, la seguridad vial y la salud y bienestar de las personas que habitan las ciudades –dimensiones todas ellas englobadas en el término “saludable”–.

³⁴ https://www.dgt.es/export/sites/web-DGT/galleries/downloads/conoce_la_dgt/que-hacemos/encuentro-de-ciudades/VII_Encuentro-de-ciudades-en-valladolid/20230131.-VII-Encuentro-Ciudades-Valladolid_web.pdf

IX Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Octubre de 2023

La DGT asistió en Santo Domingo a la IX Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial que tuvo lugar los días 16 y 17 de octubre. En ella se dieron cita los directores de Tránsito y Seguridad Vial de 15 países iberoamericanos, siendo su objetivo avanzar en la construcción de un espacio iberoamericano de Seguridad Vial, mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencias.

Los principales temas tratados han sido la seguridad de los motoristas, los comportamientos seguros, vías y vehículos seguros, la seguridad vial con perspectiva de género y la atención a las víctimas y sociedad civil, entre otros. La próxima Asamblea se celebrará en Chile.

Operación ROADPOL “Safe Holidays 2023”

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Julio y agosto de 2023

El objetivo de la Operación ROADPOL “Safe Holidays 2023” es prevenir y reducir el número de siniestros viales de los conductores de vehículos no nacionales que se desplazan por el territorio nacional a sus lugares de origen, fundamentalmente al norte de África y Portugal, y posterior retorno. Para ello se activan una serie de acciones informativas por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) en colaboración con la Guardia Nacional Republicana (GNR) portuguesa, en el marco de colaboración que ofrece ROADPOL, que es la Red Europea de Policías de Tráfico. Se realizó durante los meses de julio y agosto de 2023.

Se establecieron una serie de puntos informativos y de control. Se verificaron en los puntos de estacionamiento la documentación de los conductores, habilitaciones legales para conducir, así como de los vehículos utilizados, coordinando con las bases de datos policiales habilitadas a tales efectos. También se ha revisado el acondicionamiento de la carga, tiempos de descanso, uso de cinturones de seguridad y SRI, control de exceso de velocidad, distracciones o conducción bajo los efectos del alcohol u otras drogas.

Como resultado de todo ello, se ha constatado una mejora sustancial en el transporte y acondicionamiento de la carga, concienciando a los conductores de la conveniencia de realizar descansos durante el viaje, elevándose considerablemente el nivel de seguridad vial en las carreteras.

Línea de Actuación 09.2.

Potenciar la participación en organismos y grupos de trabajo internacionales, así como los proyectos de cooperación bilateral

04
06

Respuesta al siniestro efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y cooperación internacional

Línea de Actuación 09.2.

Potenciar la participación en organismos y grupos de trabajo internacionales, así como los proyectos de cooperación bilateral

Reunión del grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial en España

Responsable: Dirección General de Tráfico
Fecha: Septiembre de 2023

Con motivo de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y coincidiendo con la Semana Europea de la Movilidad, los responsables de la política de seguridad vial de la UE se reunieron en Madrid para avanzar en la consolidación del Espacio Europeo de Seguridad Vial.³⁵

El objetivo es intercambiar conocimientos, buenas prácticas y experiencias que ayuden a la Comisión Europea y a los gobiernos en la toma de decisiones que favorezcan la movilidad y la seguridad de los ciudadanos en sus desplazamientos.

En esta ocasión, además de hablar sobre las novedades de la Comisión, compartir las estrategias y planes de acción realizadas en Francia y Malta, y hacer una pequeña revisión de las estrategias nacionales de seguridad vial, se llevaron a cabo tres sesiones técnicas dedicadas a:

- Evaluación del curso "Gestión de datos de fallecidos y lesionados no fallecidos en accidentes de tránsito. Sistemas nacionales de datos."
- Intercambio de experiencias en relación a los avances en la recogida y uso de los datos,
- Situación del informe de género,
- Informe de la Organización Mundial de la Salud: Intercambio de experiencias en relación al proceso de elaboración del 5º informe sobre la situación mundial de la seguridad vial.

³⁵ <https://www.dgt.es/comunicacion/notas-de-prensa/los-responsables-de-la-politica-de-seguridad-vial-de-la-ue-se-reunen-para-avanzar-en-la-consolidacion-del-espacio-europeo-de-seguridad-vial>

Jornada Carta Europea “Premios a la excelencia en Seguridad Vial”

Responsable: Dirección General de Tráfico,
Fundación Mapfre

Fecha: Abril de 2023

La Dirección General de Tráfico, en colaboración con la Fundación Mapfre, organizó la jornada “Premios a la excelencia en seguridad vial”, un evento que se enmarca dentro de la Carta Europea de Seguridad Vial y que tiene como objetivo promover que entidades públicas y privadas españolas se adhieran a este proyecto europeo para contribuir a reducir los siniestros viales y promover candidaturas de entidades españolas a dichos premios.



La Carta Europea es una iniciativa de la Comisión Europea y supone la mayor plataforma participativa sobre seguridad vial de la sociedad civil. Desde su creación en 2004, más de 4.000 entidades públicas y privadas se han comprometido con la Carta, llevando a cabo acciones e iniciativas de seguridad vial dirigidas a sus miembros, empleados y resto de la sociedad civil. Un cuarto de las adhesiones realizadas corresponde a entidades españolas.

El gran equipo de la Carta trabaja bajo cuatro principios fundamentales: cuidar, actuar, apoyar y compartir. También tuvieron lugar dos mesas redondas que contaron con la participación de responsables de algunas de las entidades españolas galardonadas años anteriores con los premios Excelencia y entidades finalistas. Además, se animó a otras entidades ya adheridas a la Carta a dar el paso y presentarse a los Premios a la Excelencia.

Línea de Actuación 09.5.

Implicar en la Estrategia a administraciones, empresas y sociedad civil

04
06

Respuesta al siniestro efectiva y justa

04
07

Datos y conocimiento para una gestión basada en riesgos

04
08

Administraciones, empresas y organizaciones seguras

04
09

Políticas integradas y cooperación internacional



Resumen de las actividades realizadas

94-103

05.1. Listado de las actividades ordenadas por Área estratégica y Línea de actuación	96
05.2. Listado de las actividades ordenadas cronológicamente	98
05.3. Listado de las actividades ordenadas por organismo responsable	100

05.1

Resumen de las actividades realizadas

Listado de las actividades ordenadas por Área estratégica y Línea de actuación

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
1.	1.1.	Actuaciones de educación vial para personas jóvenes	DGT	Marzo 2023
1.	1.1.1.	Presentación de "Thirty", un nuevo curso audiovisual para enseñar seguridad vial en el colegio	DGT	Septiembre 2023
1.	1.2.	Instrucción COND 2023/10 sobre la calidad en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos de conducción II.	DGT	Junio 2023
1.	1.2.1.	La DGT publica el primer Manual Básico para obtener el permiso B en base a la Norma de Lectura Fácil	DGT	Diciembre 2023
1.	1.2.2.	Elaboración de un plan de formación tipo para la obtención de los permisos de conducción	DGT	Mayo 2023
1.	1.4.	Campañas de comunicación y concienciación	DGT	Marzo a diciembre 2023
1.	1.6.	Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que regula el nuevo régimen de autorización de los Centros de Sensibilización	DGT	Junio 2023
1.	1.7.	Modificación del Reglamento General de Conductores	DGT	Mayo 2023
2.	2.1.	Instrucciones anuales de vigilancia de los comportamientos de riesgo. Calendario anual de campañas	DGT	Enero 2023
2.	2.4.	Adaptación de la regulación de los cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos al Derecho europeo.	DGT	Junio 2023
3.	3.3.	Publicación de un Catálogo de experiencias locales en movilidad segura y sostenible	DGT	Enero 2023
3.	3.3.	Instrucción MOV 2023/20	DGT	Septiembre 2023
3.	3.4.	Apoyo a las políticas municipales a través de la plataforma DGT 3.0	DGT	Enero a diciembre 2023

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
4.	4.2.	Siniestralidad vial con implicación de animales 2022	DGT	Diciembre 2023
4.	4.2.	Tramos con especial frecuencia de incidentes viales con implicación de animales (TEFIVA) en la RCE	MITMS	Noviembre 2023
4.	4.4.	Instrucción MOV 2023/09 para el diseño y ejecución de los dispositivos de gestión del tráfico y seguridad vial en la celebración de eventos de alta afectación al tráfico (EVAAT)	DGT	Junio 2023
4.	4.5.	Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta	MITMA, DGT, FEMP	Junio 2023
5.	5.1.	Promoción de uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción	DGT	Abril 2023
5.	5.1.	Instrucción PROT 2023/14: Autocaravanas	DGT	Julio 2023
5.	5.7.	DNI-Car	DGT, FENEVAL	Junio 2023
6.	6.1.	Escrito Directriz MOV 2023/11: implantación de las Señales V2 y V23	DGT	Julio 2023
6.	6.1.	Instrucción MOV 2023/15: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro	DGT	Junio 2023
7.	7.1.	Hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico. Memoria 2022	Ministerio de Justicia	Julio 2023
7.	7.1.	Capacitación y formación a policías locales	DGT	Septiembre y octubre 2023
7.	7.1.	Mejoras funcionales y actualización de ARENAZ	DGT	Noviembre 2023
7.	7.2.	Kilómetros anualizados recorridos por el parque móvil 2022	DGT	Noviembre 2023
7.	7.3.	Plataforma de intercambio de datos CIDE	DGT	Octubre 2023
7.	7.4.	Siniestralidad de los vehículos destinados al transporte de viajeros y de mercancías en las vías interurbanas 2021	DGT	Enero 2023
7.	7.6.	Publicación del cuadro de mando de indicadores clave de rendimiento	DGT	Abril 2023
7.	7.7.	Somnolencia y conducción	DGT	Julio 2023

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
8.	8.1.	Instrucción OBS 2023/11 sobre seguimiento y revisión de los planes de movilidad segura, saludable y sostenible de los servicios periféricos	DGT	Junio 2023
8.	8.1.	Declaración Europea de la Bicicleta	Comisión Europea	Octubre 2023
8.	8.2.	Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027	INSST	Marzo 2023
8.	8.7.	Mejora del procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales.	MISSM, MITMA, Ministerio del Interior	Noviembre 2023
9.	9.1.	Celebración del VII Encuentro de Ciudades	DGT, FEMP	Febrero 2023
9.	9.2.	IX Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	DGT	Octubre 2023
9.	9.2.	Operación ROADPOL "Safe Holidays" 2023	DGT	Julio y agosto 2023
9.	9.2.	Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial en España	DGT	Septiembre 2023
9.	9.4.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.	DGT	Abril 2023
9.	9.5.	Jornada Carta Europea "Premios a la excelencia en Seguridad Vial"	DGT, Fundación MAPFRE	Abril 2023

05.2

Resumen de las actividades realizadas

Listado de las actividades ordenadas cronológicamente

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
2.	2.1.	Instrucciones anuales de vigilancia de los comportamientos de riesgo. Calendario anual de campañas	DGT	Enero 2023
3.	3.3.	Publicación de un Catálogo de experiencias locales en movilidad segura y sostenible	DGT	Enero 2023
7.	7.4.	Siniestralidad de los vehículos destinados al transporte de viajeros y de mercancías en las vías interurbanas 2021	DGT	Enero 2023
3.	3.4.	Apoyo a las políticas municipales a través de la plataforma DGT 3.0	DGT	Enero a diciembre 2023
9.	9.1.	Celebración del VII Encuentro de Ciudades	DGT, FEMP	Febrero 2023
1.	1.1.	Actuaciones de educación vial para personas jóvenes	DGT	Marzo 2023
8.	8.2.	Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027	INSST	Marzo 2023
1.	1.4.	Campañas de comunicación y concienciación	DGT	Marzo a diciembre 2023
5.	5.1.	Promoción de uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción	DGT	Abril 2023
9.	9.4.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.	DGT	Abril 2023
9.	9.5.	Jornada Carta Europea "Premios a la excelencia en Seguridad Vial"	DGT, Fundación MAPFRE	Abril 2023
7.	7.6.	Publicación del cuadro de mando de indicadores clave de rendimiento	DGT	Abril 2023
1.	1.2.	Elaboración de un plan de formación tipo para la obtención de los permisos de conducción	DGT	Mayo 2023
1.	1.7.	Modificación del Reglamento General de Conductores	DGT	Mayo 2023

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
4.	4.4.	Instrucción MOV 2023/09 para el diseño y ejecución de los dispositivos de gestión del tráfico y seguridad vial en la celebración de eventos de alta afectación al tráfico (EVAAT)	DGT	Junio 2023
4.	4.5.	Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta	MITMA, DGT, FEMP	Junio 2023
8.	8.1.	Instrucción OBS 2023/11 sobre seguimiento y revisión de los planes de movilidad segura, saludable y sostenible de los servicios periféricos	DGT	Junio 2023
1.	1.2.	Instrucción COND 2023/10 sobre la calidad en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos de conducción II.	DGT	Junio 2023
5.	5.7.	DNI-Car	DGT, FENEVAL	Junio 2023
1.	1.6.	Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que regula el nuevo régimen de autorización de los Centros de Sensibilización	DGT	Junio 2023
6.	6.1.	Instrucción MOV 2023/15: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro	DGT	Junio 2023
2.	2.4.	Adaptación de la regulación de los cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos al Derecho europeo.	DGT	Junio 2023
6.	6.1.	Escrito Directriz MOV 2023/11: implantación de las Señales V2 y V23	DGT	Julio 2023
6.	6.1.	Instrucción MOV 2023/15: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro	DGT	Julio 2023
7.	7.1.	Hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico. Memoria 2022	Ministerio de Justicia	Julio 2023
7.	7.7.	Somnolencia y conducción	DGT	Julio 2023
5.	5.1.	Instrucción PROT 2023/14: Autocaravanas	DGT	Julio 2023
9.	9.2.	Operación ROADPOL "Safe Holidays" 2023	DGT	Julio y agosto 2023

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
3.	3.3.	Instrucción MOV 2023/20	DGT	Septiembre 2023
9.	9.2.	Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial en España	DGT	Septiembre 2023
1.	1.1.	Presentación de "Thirty", un nuevo curso audiovisual para enseñar seguridad vial en el colegio	DGT	Septiembre 2023
7.	7.1.	Capacitación y formación a policías locales	DGT	Septiembre y octubre 2023
8.	8.1.	Declaración Europea de la Bicicleta	Comisión Europea	Octubre 2023
9.	9.2.	IX Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	DGT	Octubre 2023
7.	7.3.	Plataforma de intercambio de datos CIDE	DGT	Octubre 2023
8.	8.7.	Mejora del procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales.	MISSM, MITMA, Ministerio del Interior	Noviembre 2023
7.	7.2.	Kilómetros anualizados recorridos por el parque móvil 2022	DGT	Noviembre 2023
4.	4.2.	Tramos con especial frecuencia de incidentes viales con implicación de animales (TEFIVA) en la RCE	MITMS	Noviembre 2023
7.	7.1.	Mejoras funcionales y actualización de ARENAZ	DGT	Noviembre 2023
1.	1.2.	La DGT publica el primer Manual Básico para obtener el permiso B en base a la Norma de Lectura Fácil	DGT	Diciembre 2023
4.	4.2.	Siniestralidad vial con implicación de animales 2022	DGT	Diciembre 2023



05.3

Resumen de las actividades realizadas

Listado de las actividades ordenadas por organismo responsable

(En esta lista, las acciones con más de un organismo responsable aparecen tantas veces como organismos)

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
8.	8.1.	Declaración Europea de la Bicicleta	Comisión Europea	Octubre 2023
1.	1.1.	Actuaciones de educación vial para personas jóvenes	DGT	Marzo 2023
1.	1.1.	Presentación de "Thirty", un nuevo curso audiovisual para enseñar seguridad vial en el colegio	DGT	Septiembre 2023
1.	1.2.	Instrucción COND 2023/10 sobre la calidad en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos de conducción II.	DGT	Junio 2023
1.	1.2.	La DGT publica el primer Manual Básico para obtener el permiso B en base a la Norma de Lectura Fácil	DGT	Diciembre 2023
1.	1.2.	Elaboración de un plan de formación tipo para la obtención de los permisos de conducción	DGT	Mayo 2023
1.	1.4.	Campañas de comunicación y concienciación	DGT	Marzo a diciembre 2023
1.	1.6.	Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que regula el nuevo régimen de autorización de los Centros de Sensibilización	DGT	Junio 2023
1.	1.7.	Modificación del Reglamento General de Conductores	DGT	Mayo 2023
2.	2.1.	Instrucciones anuales de vigilancia de los comportamientos de riesgo. Calendario anual de campañas	DGT	Enero 2023
2.	2.4.	Adaptación de la regulación de los cursos de sensibilización y reeducación vial para la recuperación de puntos al Derecho europeo.	DGT	Junio 2023
3.	3.3.	Publicación de un Catálogo de experiencias locales en movilidad segura y sostenible	DGT	Febrero 2023
3.	3.3.	Instrucción MOV 2023/20	DGT	Septiembre 2023
3.	3.4.	Apoyo a las políticas municipales a través de la plataforma DGT 3.0	DGT	Enero a diciembre 2023
4.	4.2.	Siniestralidad vial con implicación de animales 2022	DGT	Diciembre 2023
4.	4.4.	Instrucción MOV 2023/09 para el diseño y ejecución de los dispositivos de gestión del tráfico y seguridad vial en la celebración de eventos de alta afectación al tráfico (EVAAT)	DGT	Junio 2023
4.	4.5.	Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta	DGT	Junio 2023

05.3

Resumen de las actividades realizadas

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
5.	5.1.	Promoción de uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción	DGT	Abril 2023
5.	5.1.	Instrucción PROT 2023/14: Autocaravanas	DGT	Julio 2023
5.	5.7.	DNI-Car	DGT	Junio 2023
6.	6.1.	Escrito Directriz MOV 2023/11: implantación de las Señales V2 y V23	DGT	Julio 2023
6.	6.1.	Instrucción MOV 2023/15: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro	DGT	Junio 2023
7.	7.1.	Capacitación y formación a policías locales	DGT	Septiembre y octubre 2023
7.	7.1.	Mejoras funcionales y actualización de ARENA2	DGT	Noviembre 2023
7.	7.2.	Kilómetros anualizados recorridos por el parque móvil 2022	DGT	Noviembre 2023
7.	7.3.	Plataforma de intercambio de datos CIDE	DGT	Octubre 2023
7.	7.4.	Siniestralidad de los vehículos destinados al transporte de viajeros y de mercancías en las vías interurbanas 2021	DGT	Enero 2023
7.	7.6.	Publicación del cuadro de mando de indicadores clave de rendimiento	DGT	Abril 2023
7.	7.7.	Somnolencia y conducción	DGT	Julio 2023
8.	8.1.	Instrucción OBS 2023/11 sobre seguimiento y revisión de los planes de movilidad segura, saludable y sostenible de los servicios periféricos	DGT	Junio 2023
9.	9.1.	Celebración del VII Encuentro de Ciudades	DGT	Febrero 2023
9.	9.2.	IX Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial	DGT	Octubre 2023
9.	9.2.	Operación ROADPOL "Safe Holidays" 2023	DGT	Julio y agosto 2023
9.	9.2.	Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial en España	DGT	Septiembre 2023
9.	9.4.	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.	DGT	Abril 2023
9.	9.5.	Jornada Carta Europea "Premios a la excelencia en Seguridad Vial"	DGT	Abril 2023

Área	Línea	Actuación	Responsable	Fecha
4.	4.5.	Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta	FEMP	Junio 2023
9.	9.1.	Celebración del VII Encuentro de Ciudades	FEMP	Febrero 2023
5.	5.7.	DNI-Car	FENEVAL	Junio 2023
9.	9.5.	Jornada Carta Europea "Premios a la excelencia en Seguridad Vial"	Fundación MAPFRE	Abril 2023
8.	8.2.	Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027	INSST	Marzo 2023
7.	7.1.	Hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico. Memoria 2022	Ministerio de Justicia	Julio 2023
8.	8.7.	Mejora del procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales.	Ministerio del Interior	Noviembre 2023
8.	8.7.	Mejora del procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales.	MISSM	Noviembre 2023
4.	4.5.	Publicación de la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista para promover el uso seguro de la bicicleta	MITMA	Junio 2023
8.	8.7.	Mejora del procedimiento de canje de los permisos de conducción de terceros países de conductores profesionales.	MITMA	Noviembre 2023
4.	4.2.	Tramos con especial frecuencia de incidentes viales con implicación de animales (TEFIVA) en la RCE	MITMS	Noviembre 2023



Balance de las Actividades del Plan 2022-2023

104-123

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
1	1.1	22.1.1.01	Inclusión de la educación vial en el currículo escolar	M. Educación, Administraciones educativas, DGT/SGFEV	Finalizada	En aplicación de lo previsto en la <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)</i> , los reales decretos de ordenación y enseñanzas mínimas correspondientes a las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato prevén el desarrollo de las capacidades que favorezcan la movilidad segura y sostenible, fomentando la educación vial. A partir de los reales decretos, que se publicaron en los primeros meses de 2022, las Administraciones educativas establecerán los currículos que se implantarán de manera progresiva en sus respectivos territorios a partir del curso 2022-2023.
1	1.1	22.1.1.02	Extensión del proyecto STARS	DGT/SGFEV	En ejecución permanente	Se continúa impulsando el camino escolar seguro mediante la extensión del proyecto STARS en todas las etapas educativas de primaria y secundaria, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los centros escolares.
1	1.1	22.1.1.03	Actuaciones de educación vial para personas jóvenes	DGT/SGFEV	En ejecución permanente	Creación y difusión de recursos didácticos presenciales y digitales dirigidos a las personas jóvenes, para la concienciación a través de la gamificación. En 2023 se ha puesto en marcha el taller "Escape Room DGT: La hora de oro", tanto en formato presencial como en versión online.
1	1.2	22.1.2.01	Mejora de la accesibilidad de las personas con dificultades específicas a los servicios de exámenes de la DGT	DGT/SGFEV	En ejecución	Se ha facilitado la accesibilidad para la realización del examen de los permisos de conducir a personas con dificultades específicas del lenguaje y con discapacidad intelectual. La Dirección General de Tráfico publicó en 2022 la "Guía para la mejora de la accesibilidad al permiso de conducción para las personas con dificultades específicas de aprendizaje" y ha impartido charlas formativas al respecto a los examinadores. La Instrucción COND 2023/10, sobre la calidad en las pruebas de aptitudes y comportamientos para la obtención de permisos de conducción II, publicada el 9 de junio de 2023, recoge en su Anexo V el contenido de la Guía. También se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Federación Española de Dislexia para la admisión del Pasaporte DEA, como justificante ante las Jefaturas Provinciales, Jefaturas Locales y Oficinas Locales de Tráfico, de que su titular tiene alguna o varias de las dificultades específicas del lenguaje. En diciembre de 2023, la Dirección General de Tráfico ha publicado el Primer Manual Básico para obtener el permiso B en base a la Norma de Lectura Fácil. Se ha elaborado siguiendo la Norma UNE 153101 EX de Lectura Fácil cuyo objetivo es facilitar la accesibilidad cognitiva y eliminar barreras a la comprensión. Establece una serie de pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos escritos.
1	1.2	22.1.2.02	Incorporación de nuevos ADAS en las pruebas de aptitudes y comportamientos	DGT/SGFEV	Finalizada	Aprobación de la Instrucción COND 2022/19, con indicaciones sobre la admisión en las pruebas de control de aptitudes y comportamientos para la obtención de los permisos de conducción de vehículos con nuevos asistentes a la conducción (ADAS), en el marco proporcionado por el Reglamento 2019/2144.
1	1.2	22.1.2.03	Extensión de la prueba teórica por ordenador a los centros de examen desplazados	DGT/SGFEV	En ejecución	Extensión a los centros de examen desplazados de la realización mediante ordenador de la prueba de conocimientos para la obtención de permisos de conducción. En 2022-2023, se ha realizado la prueba piloto en Calatayud.
1	1.2	22.1.2.04	Elaboración de un plan de formación tipo para la obtención de los permisos de conducción	DGT/SGFEV	Finalizada	Publicación en la web de la Dirección General de Tráfico de las nuevas fichas de seguimiento de la enseñanza de la conducción de cada una de las categorías de permisos de conducción que se pueden obtener en España. Se pueden descargar en la web de la DGT.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
1	1.2	22.1.2.05	Creación de centros de valoración de personas conductoras con discapacidad motora	DGT/SGFEV	En ejecución	La Dirección General de Tráfico ha elaborado la Instrucción COND 2022/01 sobre cesión de vehículos adaptados para la formación y pruebas de aptitudes y comportamientos de aspirantes con discapacidad motora. Se trata de un protocolo que permitirá la utilización de vehículos adaptados cedidos gratuitamente por determinadas entidades, tanto durante el proceso de formación del aspirante como durante la realización de las pruebas en las Jefaturas Provinciales de Tráfico. Será empleado en procesos de obtención de permisos de conducción, o en otros procesos como renovaciones extraordinarias, donde se entienda necesaria la realización de una prueba. El Escrito - Directriz COND 2022/11 de la DGT tiene por objetivo unificar criterios y facilitar el trabajo a los diferentes profesionales que participan en la valoración de aspirantes que deseen obtener o renovar permisos del grupo 2 conforme a la reforma de 2020.
1	1.2	22.1.2.06	Implantación del permiso B1	DGT/SGFEV	En ejecución	La Instrucción COND 2022/13 establece las pautas para la realización, única y exclusivamente, de las pruebas de control de aptitudes y, en su caso, expedición del permiso de la clase AM limitado a la conducción de triciclos y cuadríciclos de motor a aspirantes con movilidad reducida acreditada mediante el correspondiente informe de aptitud psicofísica expedido por un centro de reconocimiento de conductores.
1	1.2	22.1.2.07	Evaluación del riesgo de conducción de una motocicleta con permiso B y 3 años de antigüedad	DGT/ONSV	Finalizada	Inicialmente estaba pendiente de la modificación de la Directiva Europea 2006/126/CE sobre el permiso de conducción, si bien esta no se ha aprobado aún.
1	1.3	22.1.3.01	Elaboración de recursos formativos sobre riesgos específicos para personas usuarias de bicicleta y VMP	DGT/SGFEV	Finalizada	En consecuencia, y como alternativa, en la actualidad se está trabajando en una modificación del Reglamento General de Conductores, que se encuentra en proceso de tramitación.
1	1.3	22.1.3.02	Educación para la movilidad segura de las personas mayores	DGT/SGFEV, DGT/JPT	En ejecución	Se han realizado dos estudios: un estudio de aptitudes y conocimientos de las personas que conducen motocicletas ligeras, en función del permiso de conducir; y un estudio de siniestralidad y riesgos. Se publicarán en la página web de la DGT en julio de 2024.
						Elaboración de recursos formativos en formato de cursos y material educativo para la formación de personas usuarias de bicicletas y de vehículos de movilidad personal, personas que usan la bicicleta/VMP para trabajar, educadores y profesores.
						Elaboración de recursos didácticos (actividades y ejercicios enfocados en la seguridad vial de las personas mayores) e impartición de formación específica dirigida a profesionales que trabajan con personas mayores.
						En esta línea, se ofrece a los profesionales que trabajan con estas personas un nuevo recurso "Itinerarios – Actividades para la seguridad vial de mayores." Es un conjunto de ejercicios y actividades de contenido vial que tienen como referencia las tareas presentes en métodos y programas de entrenamiento cognitivo para facilitar la inclusión de contenido vial.
						Se están elaborando y difundiendo campañas de comunicación orientadas a informar y concienciar sobre factores de riesgo y novedades de la política de seguridad vial.
						En 2022 y 2023 se realizaron actuaciones específicas sobre:
						- la entrada en vigor de la reforma de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial;
						- la entrada en vigor del Reglamento 2019/2144, sobre seguridad de los vehículos;
						- los atropellos mortales en vías interurbanas;
						- la promoción del chaleco airbag para usuarios de motocicletas.
						Campañas llevadas a cabo durante el año 2023:
						- El alcohol te miente
						- Campaña de verano. Todos los días de tu vida.
						- El Sueño al volante mata.
1	1.4	22.1.4.01	Campañas de comunicación de la Dirección General de Tráfico	DGT/UAD	En ejecución permanente	

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
1	1.4	22.1.4.02	Proyecto "Plidoras informativas": mensajes de concienciación dirigidos a personas usuarias de la nueva movilidad	DGT/SGFEV	Finalizada	Elaboración de contenidos relacionados con formación y educación vial en formato de "plidoras informativas", para su difusión por medio de las aplicaciones de los operadores de servicios de movilidad compartida y de reparto de mercancías. Se ha creado el siguiente material: - Poster para dar a conocer las normas para desplazarse en VMP - Video informativo para dar a conocer las normas para desplazarse en VMP - Video informativo con consejos para conducir coches compartidos. - Video informativo de elementos obligatorios y aconsejables para usuarios de bicicletas. - Video informativo con consejos para conducir motos compartidas.
1	1.5	22.1.5.01	Regulación de los cursos de conducción segura y eficiente para personas conductoras de motocicletas	DGT/SGFEV	Sustituida	La regulación de los cursos de conducción segura y eficiente para personas conductoras de motocicletas y turismo implicará la determinación del contenido de los cursos, la puesta en marcha del sistema de certificación de cursos y su aprobación normativa. Además, se garantizará la calidad de estos cursos a través de la creación, en colaboración con ENAC, de una certificación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065. En el Plan 2024-2025 se une con la actuación 22.1.5.02 y se les da continuidad a ambas en la actuación 24.5.1.02
1	1.5	22.1.5.02	Regulación de los cursos de conducción segura y eficiente para personas conductoras de turismos	DGT/SGFEV	Sustituida	La regulación de los cursos de conducción segura y eficiente para personas conductoras de motocicletas y turismo implicará la determinación del contenido de los cursos, la puesta en marcha del sistema de certificación de cursos y su aprobación normativa. Además, se garantizará la calidad de estos cursos a través de la creación, en colaboración con ENAC, de una certificación conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17065. En el Plan 2024-2025 se une con la actuación 22.1.5.01 y se les da continuidad a ambas en la actuación 24.5.1.02
1	1.5	22.1.5.03	Elaboración de recursos formativos específicos para personas usuarias de motocicleta y ciclomotor	DGT/SGFEV	Sin iniciar	Elaboración de recursos formativos en formato online para la formación de personas usuarias de motocicleta o ciclomotor, personas que usan estos vehículos para trabajar. El inicio estaba pendiente de la puesta en marcha de la plataforma de formación de la DGT (Campus DGT).
1	1.5	22.1.5.04	Desarrollo e inclusión de cursos de conducción segura para reparto en motocicleta y ciclomotor en la oferta formativa de FUNDAE	FUNDAE	Finalizada	"Conducción para el reparto en motocicleta y ciclomotor" es el curso formativo que, desde julio de 2022, se incluye en el catálogo de necesidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El objetivo del curso es mejorar las técnicas de conducción de motocicletas y ciclomotores de reparto urbano para prevenir y anticipar situaciones de riesgo, adoptando buenas prácticas tanto en la conducción como en relación con el equipamiento.
1	1.7	22.1.7.01	Actualización del Protocolo de exploración médico-psicológica en Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)	DGT/SGFEV	Finalizada	Actualización del Protocolo de exploración médico-psicológica en Centros de Reconocimiento de Conductores en colaboración con el Ministerio de Sanidad y la Sociedad Española de Medicina del Tráfico. Fue publicada en junio de 2022.
1	1.7	22.1.7.02	Implantación de actuaciones específicas dirigidas a personas reincidentes por infracciones relacionadas con la conducción tras el consumo de alcohol y otras drogas	DGT/SGFEV	En ejecución	Desarrollo de un proyecto de actuaciones específicas para el abordaje de la reincidencia en sanciones relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas asociado a la conducción, que se presentó en 2023 al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Conferencia Sectorial de Drogas. Para avanzar en la coordinación de las actuaciones que se deban llevar a cabo para la implantación de este proyecto, en 2024 está prevista la creación de un Grupo de Trabajo entre la Dirección General de Tráfico y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Sanidad ha publicado la Guía clínica de cannabis que supone un texto de referencia para las personas que trabajan en la prevención y en el tratamiento de las adicciones.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
1	1.7	22.1.7.03	Nuevo protocolo de valoración de personas conductoras con problemas de movilidad para el acceso a los permisos de conducción del grupo 2.	DGT/SGFEV	Finalizada	Creación de un grupo de trabajo con examinadores de Jefaturas para la creación y próxima implantación de un nuevo protocolo de valoración de personas conductoras con problemas de movilidad para el acceso a permisos de conducción del grupo 2. El Escrito - Directriz COND 2022/11 de la DGT tiene por objetivo unificar criterios y facilitar el trabajo a los diferentes profesionales que participan en la valoración de aspirantes que deseen obtener o renovar permisos del grupo 2.
1	1.7	22.1.7.04	Revisión de periodos de vigencia	DGT/SGFEV	En ejecución	Se evaluarán los actuales periodos de vigencia del permiso de conducción, a partir de un análisis de la relación entre la edad de una persona conductora y las adaptaciones y restricciones aplicadas a su permiso de conducción. Este análisis servirá de base para promover las modificaciones oportunas en el Reglamento General de Conductores. La Dirección General de Tráfico ha publicado el informe "Estudio del efecto de las condiciones psicofísicas sobre la seguridad vial", como base para tomar decisiones.
1	1.8	22.1.8.01	Titulación específica de formación para la movilidad segura y sostenible	M. Educación, CC.AA.	Finalizada	Aprobación, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fija el currículo básico. El currículo será posteriormente desarrollado por las Comunidades Autónomas, con vistas a tener los primeros centros de formación impartiendo la titulación en el curso 2022-2023.
2	2.1	22.2.1.01	Instrucciones anuales de vigilancia de los comportamientos de riesgo. Calendario anual de campañas	DGT/SGGMT	En ejecución permanente	Se continuará elaborando y difundiendo instrucciones anuales de vigilancia que fijen los objetivos de control para las principales conductas de riesgo, las directrices de actuación de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el calendario anual de campañas. Las campañas específicas de vigilancia de este calendario serán coordinadas con organismos internacionales (ROADPOL), el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y administraciones autonómicas y locales.
2	2.1	22.2.1.02	Campañas específicas sobre temas urbanos	DGT/SGGMT, DGT/UAD	En suspenso	Se ha simplificado el calendario de campañas, para reducir su número y optimizar su eficacia. Las campañas exclusivas de temática urbana quedan englobadas en las campañas generales, en las que colaboran las entidades locales.
2	2.1	22.2.1.03	Instrucción sobre cinemómetros	DGT/SGGMT	En ejecución	Se ha aprobado y difundido en la web de la DGT la instrucción MOV 2024-04, "Metodología para la selección de ubicaciones para la instalación de los medios fijos de control de la velocidad".
2	2.1	22.2.1.04	Recomendaciones para la actuación de Policías Locales	DGT/ONSV, DGT/SGGMT	En ejecución	La Dirección General de Tráfico apoyó a UNIEPOL durante la IV Convención Nacional de las Policías Locales, celebrada el día 24 de octubre de 2023 en el marco del Foro Traffic, dentro del GMC (Global Mobility Call), Madrid. Actualmente, se está analizando la viabilidad del Encuentro específico previsto en la Estrategia.
2	2.1	22.2.1.05	Cuadro de mando de actividad sancionadora urbana	DGT/ONSV	En ejecución	Se ha continuado publicando información sobre el número de sanciones y puntos comunicados al Registro General de Conductores e infractores por parte de todos los municipios españoles. Está pendiente comenzar la recogida, en una muestra de municipios, de información sobre las denuncias efectuadas (con y sin detracción de puntos) y la intensidad de vigilancia de las principales conductas de riesgo.
2	2.1	22.2.1.06	Capacitación de agentes de la autoridad	DGT/SGGMT, ATGC	En ejecución permanente	Esta actuación comprende el diseño y ejecución del plan anual de formación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, desarrollado en la Escuela de Tráfico de Mérida. El núcleo de este plan son los cursos de especialización y actualización de conocimientos en las distintas modalidades y funciones específicas de la Agrupación: dirección, motoristas, atestados, Grupo de Investigación y Análisis del Tráfico (GIAT), personal de la Central Operativa de Tráfico (COTA) e inspección de transporte. Se incluyen también cursos abiertos para policías autonómicas, locales y extranjeras. Esta actuación se complementa con otras actividades promovidas por la Dirección General de Tráfico en ámbitos como el uso de la aplicación LINCE, la aplicación del procedimiento sancionador (para comandancias de la GC y policías locales) o la realización de controles de alcohol y otras drogas (cursos para policías locales).

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
2	2.2	22.2.2.01	Extensión de radares de tramo en carreteras convencionales	DGT/SGGMT	En ejecución	Se está extendiendo los tramos de carretera convencional con control de la velocidad media, siguiendo los criterios establecidos en la instrucción sobre ubicación de cinemómetros.
2	2.2	22.2.2.02	Vigilancia de comportamientos de riesgo	ATGC, DGT/PT	En ejecución permanente	Ejecución de los servicios de vigilancia, regulación y control del tráfico por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) en las vías interurbanas de su competencia. La ATGC elabora y evalúa los planes operativos que permitan cumplir los objetivos y criterios fijados en las instrucciones anuales de vigilancia.
2	2.2	22.2.2.03	Aplicación de nuevas tecnologías a la vigilancia de comportamientos de riesgo	DGT/SGGMT	En ejecución	Se está extendiendo la red de cámaras para el control del uso del cinturón de seguridad y el uso del teléfono móvil. Se continúa con el programa de drones y se elaborarán los protocolos para iniciar el programa de vigilancia de fotorrojo y videostop.
2	2.2	22.2.2.04	Convenios con Ayuntamientos para la cesión de medios de vigilancia	DGT/SGGMT, DGT/UN	En ejecución	Se está trabajando en el desarrollo con los ayuntamientos de convenios para regular la cesión por parte de la Dirección General de Tráfico de medios de vigilancia y la participación de los municipios en las campañas de vigilancia programadas. Actualmente se encuentra en fase de redacción y análisis jurídico un modelo de Convenio patrimonial tipo. Estos convenios se complementarán con un protocolo general de colaboración con la Federación Española de Municipios en materia de seguridad vial.
2	2.2	22.2.2.05	Servicios a ayuntamientos	DGT/SGGMT	En suspenso	Esta actuación queda suspendida y no será incorporada en el Plan 2024-2025. Volverá a ser evaluada en los planes posteriores.
2	2.3	22.2.3.01	Implantación del alcoholock en el transporte público de viajeros	DGT	Sin iniciar	En el marco del Plan 2024-2025, se promoverán reuniones con administraciones y entidades en el ámbito del transporte público de viajeros, y se evaluará el nivel de aplicación de la Disposición Adicional Decimoquinta del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que establece que los vehículos de categoría M2 y M3 que dispongan de interfaz normalizada para la instalación de alcoholímetros antiarranque destinados al transporte de viajeros deberán disponer de dichos alcoholímetros, que además deberán ser usados por los conductores de estos vehículos.
2	2.4	22.2.4.01	Modificación del Reglamento General de Circulación para mejorar la protección de los colectivos vulnerables	DGT/UN	En ejecución	Se han redactado los borradores e informes técnicos necesarios para preparar el texto y la memoria de análisis de impacto normativo. Los trámites de consulta y audiencia y la aprobación final del proyecto serán realizados en el marco del Plan 2024-2025.
2	2.4	22.2.4.02	Análisis del desarrollo de la responsabilidad subsidiaria y la limitación de disposición en caso de impago de sanciones	DGT/UN	En ejecución	Ambas posibilidades están previstas en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. La actuación comprende, en ambos casos, el informe de viabilidad del proyecto, el análisis de los datos y el diseño preliminar del procedimiento. El desarrollo de la responsabilidad subsidiaria continúa en ejecución: se analizarán los modelos a utilizar en el procedimiento, siguiendo los ejemplos de la AEAT y se planificará la implantación en próximos ejercicios con la Gerencia de Informática. El desarrollo de la limitación de disposición en caso de impago de sanciones se encuentra actualmente en suspenso.
2	2.5	22.2.5.01	Evaluación y seguimiento del plan de control de personas conductoras sin permiso de conducción vigente	DGT/UN	En ejecución	Se está evaluando el vigente plan de control de personas conductoras sin permiso de conducción, puesto en marcha a través de las Jefaturas Provinciales, en colaboración con los agentes de la autoridad. Se revisarán los modelos de informe utilizados dentro del plan. Se han realizado diversos actuaciones concretas que parecen indicar la eficacia de la intervención.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
3	3.1	22.3.1.01	Implantación, seguimiento y evaluación de nuevos límites de velocidad urbanos	DGT/ONSV, DGT/SGGMT	En ejecución	Tras la entrada en vigor, en mayo de 2021, de los nuevos límites genéricos de velocidad en vías urbanas (Real Decreto 970/2020), se inició este proyecto de seguimiento de esa modificación, que se prevé que esté en marcha durante toda la vigencia de la estrategia. La actuación consistió en tres partes: 1. Promoción de soluciones de diseño vial que refuercen el impacto de la reducción del límite y favorezcan una convivencia segura. 2. Seguimiento de la siniestralidad. 3. Seguimiento de las actuaciones de diseño vial llevadas a cabo por ayuntamientos y difusión de casos de estudio. Durante el periodo 2022-2023, se han realizado las dos primeras. Adicionalmente, se ha realizado, para el cuadro de mando de indicadores KPI, la medición de velocidades reales de circulación en una muestra de calles con límite de 30 km/h.
3	3.3	22.3.3.01	Recopilación de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la movilidad segura urbana	DGT/ONSV	Finalizada	Recopilación y difusión en web de buenas prácticas y actuaciones innovadoras locales en materia de seguridad vial y movilidad sostenible. Las prácticas urbanas documentadas han quedado integradas en el apartado "Prácticas de interés" de la web de la Estrategia (https://seguridadvial2030.dgt.es/practicas-de-interes/).
3	3.3	22.3.3.02	Recomendaciones para la inclusión de la seguridad vial en los PMUS	DGT/ONSV	Finalizada	En colaboración con la FEEMP, se han elaborado y difundido directrices para que las entidades que deban redactar los PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) dispongan de criterios y herramientas con los que poder incluir en ellos los elementos de seguridad vial necesarios. Esta disponible en: https://www.dgt.es/conoce-la-dgt/que-hacemos/conocimiento-e-investigacion/guia-para-la-introduccion-de-criterios-de-seguridad-vial-en-la-redaccion-de-los-planes-de-movilidad-urbana-sostenible/ .
3	3.3	22.3.3.03	Apoyo a la regulación de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)	DGT/SGGMT	Finalizada	Se han identificado los vehículos que, por su perfil especial, deban ser objeto de especial reflexión por parte de los Ayuntamientos en el momento de regular las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE); algunos ejemplos son los vehículos taller, los vehículos funerarios o los vehículos históricos. Estas recomendaciones han quedado recogidas en la Instrucción MOV 2023/20, "Recomendaciones para el establecimiento de moratorias, exenciones y autorizaciones en el acceso de vehículos a las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y otras UVAR (Urban Vehicle Access Regulations)".
3	3.4	22.3.4.01	Apoyo a las políticas municipales a través de la plataforma DGT 3.0	DGT/SGGMT	En ejecución	Se está integrando en la plataforma DGT 3.0 la información sobre Zonas de Bajas Emisiones, Zonas Urbanas con Regulación de Acceso a Vehículos, zonas de carga y descarga y aparcamientos disuasorios. Las actuaciones comprenden la determinación de protocolos, la difusión de municipios y la distribución entre proveedores de servicios. En 2022-2023 se han implementado los casos de uso de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y aparcamientos. En 2024-2025 se continuará implementando nuevos casos de uso.
3	3.7	22.3.7.01	Apoyo a las políticas municipales de Distribución Urbana de Mercancías	DGT/SGGMT	En ejecución	Se está elaborando un documento de recomendaciones sobre carga y descarga, que los ayuntamientos puedan incorporar a sus ordenanzas municipales. También se pondrá a disposición de los ayuntamientos, a través del Registro General de Vehículos, información sobre el tipo de vehículo, el tipo de servicio y el tamaño.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
4	4.1	22.4.1.01	Soluciones de diseño para la mejora de la seguridad vial en vías interurbanas	M. Transportes, Titulares, DGT/SGGMT	En ejecución permanente	<p>El objetivo de esta actuación es intercambiar prácticas y promover y aplicar soluciones de diseño viario de efectividad demostrada que, por medio de la adecuación de determinados elementos de la vía o la adaptación de su fisonomía, reduzcan los siniestros y su gravedad.</p> <p>El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y el resto de titulares continuarán desarrollando actuaciones proactivas para evitar o atenuar las consecuencias de los siniestros, de forma que las carreteras sean más benignas (que perdonan el error humano). Ejemplos de actuaciones en este ámbito son los despejes laterales y el suavizado de márgenes, la eliminación de cunetas o la construcción de cunetas de seguridad, la instalación de sistemas de contención, el empleo de postes fusibles en cálculos de iluminación y/o señalización, y las bandas longitudinales sonoras.</p> <p>También se desarrollarán actuaciones que permitan hacer más perceptibles para las personas conductoras las condiciones de la vía y su entorno, de forma que la carretera sea más autoexplicativa. Ejemplos de ello son actuaciones relacionadas con el trazado, la disposición de mobiliario e iluminación, el uso de chicaneas y otras actuaciones de calmado de tráfico.</p> <p>Se prestará también atención a tramos singulares de la vía, como intersecciones y accesos a ciudades.</p> <p>Se documentarán casos de estudio con aplicaciones de todas las soluciones mencionadas anteriormente y se desarrollarán procedimientos y análisis normativos para diseñar, realizar y evaluar proyectos piloto de nuevas soluciones de diseño.</p>
4	4.1	22.4.1.02	Recomendaciones de diseño de carreteras 2+1 y puesta en marcha de casos de uso	M. Transportes, Titulares	En ejecución	<p>El objetivo de las carreteras 2+1 es evitar las colisiones frontales y frontolaterales en carreteras sin separación física de sentidos. Tras la aprobación y difusión, por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de la Orden Circular 1/2021, sobre Recomendaciones para el diseño de Carreteras 2+1, y carriles adicionales de adelantamiento, se promoverá su aplicación mediante órdenes de estudio para proyectar tramos o itinerarios con la fisonomía de carretera 2+1.</p> <p>La Dirección General de Tráfico apoyará la implementación de carreteras 2+1 e implementará las medidas de gestión del tráfico que puedan ser necesarias en cada caso.</p>
4	4.1	22.4.1.03	Mejora de la seguridad de las travesías	M. Transportes, Titulares, DGT/SGGMT	En ejecución	<p>Se están promoviendo proyectos de mejora de la seguridad vial en travesías por parte de los titulares de las vías. En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) desarrollará actuaciones de humanización y mejora de travesías, aprobando órdenes de estudio para redactar proyectos de este tipo. Incluye en la normativa técnica del MITMA determinadas marcas viales para fomentar el calmado del tráfico en travesías (dientes de dragón, líneas quebradas, etc.). Se trabaja en la actualización, en base a los resultados obtenidos en experiencias pilotos, la forma, dimensiones y disposición de las flechas de retorno en las zonas de adelantamiento.</p> <p>Se continuará también con la promoción y aplicación de la Guía T de Travesías, elaborada por la Dirección General de Tráfico. Este organismo llevará también a cabo la geolocalización de las travesías de la red viaria de su competencia. Esta información será utilizada con fines de gestión del tráfico y será puesta a disposición de los titulares de las vías.</p>
4	4.1	22.4.1.04	Recomendaciones sobre siniestros en sentido contrario en autopistas y autovías	DGT/SGGMT	Finalizada	<p>Se publicó una guía de recomendaciones de diseño de puntos singulares (enlaces, glorietas, intersecciones, áreas de servicio), con el fin de minimizar el riesgo de accesos en sentido contrario en vías de gran capacidad.</p>

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
4	4.2	22.4.2.01	Transposición y aplicación de la nueva Directiva Europea 2019/1936 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias	M. Transportes, Titulares	En ejecución permanente	Tras la transposición de la Directiva Europea 2019/1936 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, se desarrollan las directrices de los procedimientos nuevos introducidos por la Directiva y se actualizarán las de los procedimientos ya existentes. Dichos procedimientos de gestión actualizados se pondrán en marcha dentro del ámbito de aplicación de la Directiva: autopistas, autovías, carreteras convencionales y multicitad perteneciente a la red TEN-T, y aquellas carreteras con financiación europea que cumplan determinados requisitos. A lo largo de la Estrategia, se promoverá de manera continua la extensión de estos procedimientos fuera del ámbito de aplicación de la Directiva, particularmente, en la red de carreteras convencionales. Los titulares de las vías realizarán un seguimiento del nivel de aplicación de cada procedimiento. Además de los procedimientos actualizados contenidos en la Directiva Europea 2019/1936, se continuará aplicando procedimientos de gestión como auditorías, inspecciones, tramos con alto potencial de mejora y tramos de concentración de accidentes, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y la aplicación de criterios comunes. Los titulares de las vías realizarán un seguimiento del nivel de aplicación de cada procedimiento.
4	4.2	22.4.2.02	Aplicación de procedimientos de gestión de la seguridad a la red viaria	M. Transportes, Titulares	En ejecución permanente	Se recopila información sobre la metodología de determinación de tramos de concentración de accidentes (TCA) aplicada por cada titular. En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) identifica los TCA en toda la red estatal, señalizándolos con carteles específicos y los publicándolos en su página web. También estudia cada uno de ellos para determinar su problemática y definir las mejores actuaciones para su tratamiento/eliminación. La Dirección General de Tráfico (DGT) habilitará un espacio en su página web para difundir los TCA de cada titular.
4	4.2	22.4.2.03	Determinación y difusión de tramos de concentración de accidentes	M. Transportes, Titulares, DGT/ONSV	En ejecución permanente	El intercambio de información con titulares de la vía se realiza a través de la aplicación informática ARENA2, que permite todas las funcionalidades necesarias de consulta y descarga de ficheros.
4	4.2	22.4.2.04	Intercambio de información sobre siniestros de tráfico, con los titulares de las vías	DGT/ONSV	Finalizada	Se ha publicado el primer informe exhaustivo sobre la siniestralidad con implicación de animales en vías interurbanas: https://www.dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/dgt-en-cifras-resultados/agt-en-cifras-detalle/Siniestralidad-vial-con-implicacion-de-animales-2022/ . La Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Transportes (MITMS) ha desarrollado un procedimiento sistematizado y homogéneo para toda la red estatal de carreteras (RCE) para la identificación de aquellos tramos con especial frecuencia de incidentes viales con implicación de animales (TEFIVA) y se han realizado de forma reglamentaria (P-24) con panel indicativo de la longitud afectada, haciendo las señales más llamativas durante las horas nocturnas y crepusculares mediante la disposición de focos destellantes en sus vértices. En el marco del Plan 2024-2025 se finalizará el análisis de los procedimientos actualmente utilizados para la gestión de los siniestros con implicación de animales.
4	4.2	22.4.2.05	Gestión de siniestralidad con implicación de animales	DGT/ONSV	En ejecución	La Dirección General de Tráfico y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana continúan participando en el grupo europeo de expertos EGRIS, uno de cuyos objetivos es desarrollar orientaciones metodológicas sobre el procedimiento de evaluación del nivel de seguridad previsto en la Directiva (UE) 2019/1936 de gestión de la seguridad, que debe comenzar a aplicarse en los Estados Miembros en el año 2024. Dentro de esta actuación, se realizará también el seguimiento de los desarrollos que en este ámbito puedan llevar a cabo otros titulares de las vías.
4	4.3	22.4.3.01	Desarrollo de metodologías para la evaluación del nivel de seguridad	M. Transportes, Titulares, DGT/SGGMIT	En ejecución	

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
4	4.4	22.4.4.01	Elaboración, divulgación y aplicación del Plan ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte)	DGT/SGGMT	En ejecución	<p>El plan ITS constituirá el marco de referencia para inventariar, priorizar y planificar las actuaciones de la DGT en materia de uso de los sistemas ITS para la seguridad vial, la gestión del tráfico y la vigilancia y control.</p> <p>El plan organizará y clasificará los servicios ITS, pormenorizando el equipamiento necesario, coste estimado y criterios básicos de implantación, y será el referente técnico para orientar y facilitar la toma de decisiones en la selección y utilización de estos sistemas.</p> <p>Los Centros de Gestión de Tráfico continuarán desarrollando un modelo de gestión del tráfico orientado a la fluidez y seguridad de la circulación, basado, cada vez con más relevancia, en la comunicación de información en tiempo real al usuario y continuando con desarrollo e implantación de equipamiento y sistemas ITS (Intelligent Transport System). Se promoverá, en colaboración con los titulares de las vías, actuaciones de gestión del tráfico, vigilancia y control en determinados tramos con elevado riesgo de siniestralidad, así como en momentos de especial sensibilidad, como episodios de fenómenos meteorológicos adversos que puedan comprometer las condiciones de viabilidad.</p>
4	4.4	22.4.4.02	Integración en la plataforma DGT 3.0 de los datos sobre obras, pruebas deportivas, transportes especiales y vehículos de auxilio	DGT/SGGMT	En ejecución	<p>Se está incluyendo en la plataforma DGT 3.0 la información sobre zonas de obras con afectación al tráfico (geolocalización de conos), zonas con uso temporalmente restringido a los vehículos por la celebración de pruebas deportivas, transportes especiales y vehículos de auxilio en carretera.</p> <p>En 2022-2023 se han implementado los casos de uso de obras (conos conectados) y vehículos de auxilio.</p>
4	4.4	22.4.4.03	Jerarquización de la red viaria	DGT/SGGMT	En ejecución	<p>La Dirección General de Tráfico lleva a cabo un trabajo de jerarquización de la red viaria dentro de su ámbito competencial, de manera que se obtengan resultados homogéneos para todo el territorio. La jerarquización posibilitará categorizar las carreteras y tramos de carreteras en base a su función dentro del mapa viario (corto, medio, largo recorrido; accesibilidad, distribución, movilidad), y así desarrollar herramientas para la toma de decisiones en materia de gestión del tráfico, expedición de autorizaciones de obras, eventos deportivos y priorización de actuaciones de seguridad vial competencia de la DGT.</p>
4	4.4	22.4.4.04	Actualización del catálogo de señales	DGT/SGGMT, M. Transportes	En ejecución	<p>Se prevé la aprobación de un nuevo catálogo de señales verticales y horizontales (urbanas e interurbanas), así como de los elementos de balizamiento, que se llevará a cabo de manera conjunta entre la Dirección General de Tráfico y el MITMA, propiciando asimismo un modelo ágil en la gestión del catálogo, para acomodarse de manera eficiente a las exigencias cambiantes de la realidad de la movilidad.</p> <p>El proyecto normativo se encuentra actualmente en tramitación.</p>
4	4.5	22.4.5.01	Identificación, señalización y mejora de tramos de carreteras con elevada siniestralidad de usuarios de motocicletas	DGT/SGGMT, MITMA, Titulares	Finalizada	<p>Se ha concluido el programa de señalización de los tramos de carreteras con elevada siniestralidad de personas usuarias de motocicletas y ciclomotoros, iniciado en 2020 por la Dirección General de Tráfico.</p> <p>Los titulares de las vías también han desarrollado actuaciones propias en este ámbito. En concreto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha identificado y señalado los tramos con especial siniestralidad de personas usuarias de motocicletas y ciclomotoros en la Red de Carreteras del Estado.</p>
4	4.5	22.4.5.02	Instalación de sistemas para protección de motociclistas	M. Transportes, Titulares	En ejecución	<p>Se continuarán aplicando las recomendaciones vigentes sobre instalación de sistemas para protección de motociclistas y se realizará un seguimiento del nivel de aplicación de estas soluciones.</p> <p>En concreto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) continuará aplicando las recomendaciones vigentes sobre instalación de sistemas para protección de motociclistas (SPM) en los tramos de nueva construcción, así como en tramos de carreteras en servicio.</p>

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
4	4.5	22.4.5.03	Implantación de vías ciclistas en carreteras interurbanas	M. Transportes, Titulares	En ejecución	Se han elaborado guías para la construcción de infraestructura ciclista y se promoverá la extensión de la red ciclista interurbana. Se promoverán también soluciones para la convivencia segura con los vehículos a motor, en los casos en los que la segregación no sea posible o recomendable. En este sentido, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) continuará desarrollando actuaciones de adecuación de carreteras para una circulación más segura de las personas usuarias de bicicletas, especialmente en entornos periurbanos y urbanos, en el marco de la Estrategia Estatal por la Bicicleta Esta actuación será realizada en el marco del Plan 2024-2025.
4	4.5	22.4.5.04	Evaluación de las rutas ciclistas seguras	DGT/ONSV	Sin iniciar	
4	4.5	22.4.5.05	Mejora de la seguridad de peatones	M. Transportes, Titulares	En ejecución	Se están promoviendo soluciones para la mejora de la seguridad de los peatones en vías interurbanas, incluyendo la implementación de itinerarios peatonales seguros de acceso a las paradas de transporte público.
4	4.7	22.4.7.01	Informe sobre la organización y recursos de las unidades de seguridad vial de los titulares de las vías	DGT/ONSV	En ejecución	Se está trabajando en la valoración de una encuesta entre los titulares de las vías que permita conocer la organización, funcionamiento y recursos disponibles por parte de las unidades encargadas de potenciar la seguridad vial de la red vial. El informe resultante sería utilizado, en su caso, para concienciar sobre la necesidad de reforzar los medios actualmente disponibles para gestionar la seguridad de la red.
4	4.7	22.4.7.02	Desarrollo de estudios sobre los costes y beneficios de las actuaciones de seguridad vial	DGT/ONSV	En ejecución	Se están promoviendo estudios sobre los costes y beneficios de las inversiones y gastos en infraestructura vial (incluyendo los costes y beneficios sociales y económicos relacionados con la salud, tales como: pérdida de productividad por fallecimiento o gastos sanitarios y no sanitarios derivados de los siniestros viales).
5	5.1	22.5.1.01	Manual de características de los vehículos de movilidad personal (VMP)	DGT/SGGMT	Finalizada	Se ha aprobado y difundido el manual que establecerá los requisitos técnicos que deberán cumplir los VMP para su puesta en circulación, la clasificación de estos, los procesos de ensayo para su certificación y los mecanismos que se emplearán para su identificación.
5	5.1	22.5.1.02	Difusión de información sobre sistemas ADAS y nuevos tutoriales online	DGT/SGGMT, DGT/SGFEV	Finalizada	Se han elaborado unos videos explicativos para promover el uso de los Sistemas Avanzados de Ayuda a la Conducción (ADAS), bajo el lema general de "Movámonos mejor". El objetivo es que los conductores vayan poco a poco familiarizándose con las siglas que los nombran y comprendan la importancia de llevarlos activados para estar más protegidos en la carretera. Estos videos están recogidos en la web de la DGT: https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/convierete-en-un-buen-conductor/Sistemas-avanzados-de-ayuda-a-la-conduccion-ADAS/
5	5.1	22.5.1.03	Análisis de efectividad de sistemas de seguridad en motocicletas	DGT/ONSV	Finalizada	Se ha realizado un inventario de los sistemas de seguridad de los usuarios de motocicletas (sistemas ARAS) recopilando las evidencias sobre su efectividad en la reducción de los siniestros y su gravedad. Publicado el "Estudio sobre la efectividad de los sistemas de seguridad en los distintos vehículos sobre el riesgo de accidentes o lesión", en el que se analizan sistemas de seguridad, algunos de ellos ya obligatorios en la actualidad. El objetivo es ofrecer información sobre los siguientes aspectos: - Descripción del funcionamiento de cada uno de los sistemas de seguridad. - Efectividad de los sistemas de seguridad, basada en estudios científicos publicados en revistas de prestigio. - Síntesis de la normativa nacional y europea que establece la obligatoriedad de estos sistemas de seguridad. - Datos sobre la disponibilidad de estos sistemas de seguridad en el mercado español y europeo.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
5	5.2	22.5.2.01	Nuevo Reglamento de Vehículos Históricos	DGT/UN	En ejecución	Se sustituirá el vigente Reglamento de Vehículos Históricos, aprobado por Real Decreto 1.247/1995, de 14 de julio, por uno nuevo, que proporcione a los vehículos históricos un tratamiento asimilado al que reciben en otros países de nuestro entorno socioeconómico. En el momento de la publicación del presente informe ya se ha recibido el informe del Consejo de Estado, por lo que el proyecto se encuentra en fase de revisión final antes de su remisión al Consejo de Ministros.
5	5.3	22.5.3.01	Adquisición de airbags para motociclistas para la ATGC	DGT/SGGMT, ATGC	En ejecución	Se iniciará el programa de adquisición de airbags para equipar a los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. El expediente, con número 4DGT69000103, fue formalizado en marzo de 2024.
5	5.3	22.5.3.02	Promoción del uso del airbag para motociclistas en el acceso al permiso de conducción	DGT/SGFEV	Sustituida	Como medida de promoción del airbag por las personas usuarias de motocicleta, se valorará la obligatoriedad de su uso en el acceso al permiso de conducción de motocicletas que requieren permiso de conducción de clase A. El establecimiento de esta obligatoriedad se va a incluir en la modificación de la Orden Ministerial INT/2323/2011, de 29 de julio, por la que se regula la formación para el acceso progresivo al permiso de conducción de la clase A (Actuación 24.1.2.01 del Plan 2024-2025).
5	5.6	22.5.6.01	Fomento del uso del vehículo eléctrico en los exámenes del permiso de conducción	DGT/SGFEV, DGT/JPT	En estudio	La Dirección General de Tráfico participa activamente en la revisión de la Directiva 2006/126/CE, promoviendo soluciones que faciliten el acceso a la conducción de todo tipo de vehículos por parte de aquellas personas que se examinen con cambio automático. En concreto, este tema se ve afectado por el Código 78, que limita la validez del permiso a vehículos con cambio automático cuando el examen de acceso se ha hecho con un vehículo de este tipo. España ha presentado una propuesta relacionada con los vehículos eléctricos en el proceso de modificación de la Directiva, consistente en que el paso de automático a manual se pueda hacer con un curso, sin necesidad de un nuevo examen en las pruebas prácticas de circulación. En el marco que proporcione la Directiva revisada, se analizarán vías para promover el uso del vehículo eléctrico en las pruebas prácticas de circulación. Se ha publicado la Instrucción MOV 2022/12 que establece los pictogramas de señalización de puntos de recarga y el pictograma de señalización de vehículo eléctrico.
5	5.7	22.5.7.01	Incorporación al Registro General de Vehículos de datos para una compra de calidad	DGT/SGGMT	En ejecución	La Dirección General de Tráfico facilitará información relativa a la valoración EuroNCAP y de los sistemas de seguridad que lleva incorporado el vehículo.
5	5.7	22.5.7.02	Identificación en el Registro General de Vehículos de los vehículos dedicados a la Distribución Urbana de Mercancías (DUM)	DGT/SGGMT	Finalizada	Finalizada la primera fase de identificación en el Registro General de Vehículos dedicados a la Distribución Urbana de Mercancías (DUM). Inclusión de datos de longitud, anchura y altura en el Registro de vehículos DUM. La segunda fase es informar a los ayuntamientos y se considera incluida en la actuación 22.3.7.01, "Apoyo a las políticas municipales de Distribución Urbana de Mercancías (DUM)". Esta actuación está siendo actualmente valorada con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
5	5.7	22.5.7.03	Promoción del BiciRegistro	DGT/ONSV	En ejecución	
5	5.8	22.5.8.01	Promoción del seguro obligatorio para Vehículos de Movilidad Personal (VMP)	Grupo de trabajo	En ejecución	Se promoverá el seguro obligatorio para Vehículos de Movilidad Personal. Para ello, se constituirá un grupo de trabajo con participación de la Dirección General de Tráfico, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Fiscalía de Seguridad Vial, el Consorcio de Compensación de Seguros y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). Este Grupo de Trabajo analizará los mecanismos de aseguramiento más adecuados y las reformas normativas necesarias. Esta actuación estaba a la espera de la nueva Directiva Europea en materia de seguros, que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico nacional mediante un Anteproyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros el día 28 de junio de 2024.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
6	6.1	22.6.1.01	Aprobación y desarrollo del Reglamento de los servicios de auxilio en vías públicas	DGT/SGGMT	En ejecución	Tareas ya realizadas en 2022-2023: <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 159/2021, modificado por Real Decreto 1030/2022. Próximos pasos, para el periodo 2024-2025: Establecimiento del Registro de vehículos de auxilio en vías públicas. Esta actuación consiste en la regulación de las características técnicas y exigencias de calidad de la señal V-16, así como el establecimiento del procedimiento de certificación. Las señales V-16 geolocalizadas serán integradas en la plataforma DGT 3.0.
6	6.1	22.6.1.02	Regulación de las características de la señal V-16 e integración en la plataforma DGT 3.0	DGT/SGGMT	Finalizada	Instrucción MOV 2023/15: Excepción de la obligación del uso de los triángulos de preseñalización de peligro en el caso de inmovilización del vehículo por causa de accidente o avería en autopistas y autovías" Escrito Directriz MOV 2024/02: Vigencia de la autorización administrativa de comercialización de la señal V-16
6	6.2	22.6.2.01	Ayudas a proyectos de entidades u organizaciones sin ánimo de lucro	DGT/ONSV	En ejecución permanente	Esta actuación consiste en la gestión y concesión de ayudas a proyectos de prevención y atención a víctimas desarrollados por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto primordial sea la atención, defensa o representación de las víctimas de siniestros de tráfico. La información correspondiente a las convocatorias de 2022-2023 puede encontrarse en: https://sede.dgt.gob.es/otros-tramites/tramites-para-empresas/solicitud-de-subsvenciones/
6	6.3	22.6.3.01	Mejora de la información a víctimas del tráfico	DGT/ONSV	En ejecución	Tareas ya realizadas en 2022-2023: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la viabilidad y especificaciones del número de teléfono. Próximos pasos, para el periodo 2024-2025: Licitación y puesta en marcha del servicio, con el desarrollo de una página web dedicada.
6	6.4	22.6.4.01	Grupo de Trabajo sobre el impacto de los siniestros sobre la salud	DGT/ONSV	Sin iniciar	Grupo de Trabajo en el que participan autoridades sanitarias, sociedades médicas e investigadores del ámbito de la medicina del tráfico. Este grupo coordinará las actuaciones que se desarrollen en el ámbito de la Estrategia sobre el conocimiento del impacto de los siniestros en la salud.
6	6.4	22.6.4.02	Actualización del valor estadístico de una vida y una lesión no mortal	DGT/ONSV	Finalizada	Se han realizado los trabajos de encuesta y análisis necesarios para la actualización de los valores estadísticos de una vida y una lesión no mortal. Estos valores forman la base de los estudios coste-beneficio de implementación de medidas de seguridad vial.
7	7.1	22.7.1.01	Revisión del formulario de recogida de datos sobre siniestros	DGT/ONSV	Finalizada	Se ha revisado el formulario de recogida de datos establecido en la Orden INT/2223/2014, que regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico. Estas revisiones se han traducido en las diferentes actualizaciones de la aplicación informática ARENA2.
7	7.1	22.7.1.02	Concienciación y capacitación de policías de tráfico	DGT/ONSV	En ejecución	En 2022, se organizaron sesiones en las que participaron más de 2000 asistentes, tanto mandos policiales como agentes de Policías Municipales con competencias en Tráfico y Seguridad Vial. Para ello, se organizaron 100 sesiones en las que se contó con la colaboración de 40 Jefaturas Provinciales de Tráfico. En 2023, 21 jefaturas provinciales han impartido sesiones de formación y sensibilización sobre la comunicación de datos de siniestralidad al RNVAAT a través de la aplicación ARENA2. En total se han realizado 43 sesiones dirigidas a mandos policiales y a unidades grabadoras, que han contado con la participación de 560 agentes locales.
7	7.1	22.7.1.03	Monitorización trimestral de la siniestralidad urbana provisional	DGT/ONSV	Finalizada	Se publicó la instrucción 2022/14, sobre la gestión del sistema de información de siniestros de tráfico e implementación de cierres trimestrales en el ámbito de la siniestralidad urbana. Se ha consolidado el sistema de cierres periódicos. A partir de 2024, los informes trimestrales serán publicados en la página web.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
7	7.1	22.7.1.04	Intercambio de información sobre siniestros de tráfico, con otras administraciones	DGT/ONSV	En ejecución	Se potencia el intercambio de datos sobre siniestros de tráfico con otras administraciones, particularmente, del ámbito forense: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses e Institutos de Medicina Legal. Hasta el momento, se han firmado convenios para intercambio de datos con la administración forense con el Ministerio de Justicia y 6 Comunidades Autónomas con las competencias de justicia transferidas. Se pretende extender el modelo a otras CCAA. Además, anualmente se presenta el Informe Hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico.
7	7.2	22.7.2.01	Informe sobre recorridos de los vehículos medidos en estaciones ITV	DGT/ONSV	En ejecución	Se ha publicado el primer informe sobre el resultado de la explotación de los datos de recorridos de vehículos recogidos en las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, que permitirá caracterizar el recorrido en función del tipo y características del vehículo.
7	7.3	22.7.3.01	Mejora de los datos abiertos en la nueva web de la Dirección General de Tráfico	DGT/ONSV	En ejecución	Se está mejorando la colección de datos abiertos disponible en la página web de la Dirección General de Tráfico. Se definirán todos los recursos/colecciones de datos abiertos a nivel corporativo, así como todos los metadatos asociados a los mismos. Las colecciones publicadas se federarán también en el portal de datos abiertos de la AGE (datos.gob), manteniendo la homogeneidad entre los dos portales. Asimismo, se avanzará en la visualización y personalización de las colecciones, en la búsqueda y el filtrado. En el ámbito de los siniestros de tráfico, se mejorará la disponibilidad de datos municipales y georreferenciados. Tareas ya realizadas en 2022-2023: <ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Oficina del Dato, en el ONSV, por medio de la Instrucción OBS 2023/01. • Ampliación de colecciones disponibles en la sección "DGT en cifras". • Próximos pasos, en 2024-2025: • Ampliación de colecciones de datos abiertos. • Desarrollo de los planes de trabajo de la Oficina del Dato de la DGT.
7	7.4	22.7.4.01	Creación de Grupo de Trabajo de Investigación en Profundidad de Siniestros	DGT/ONSV	En ejecución	Se trabaja en constituir un grupo de trabajo que tendrá como objetivo promover investigaciones en profundidad de siniestros de tráfico, aplicando el enfoque de sistema seguro. El objetivo básico de la investigación será conocer los factores (personas, vía, vehículos) que hubieran contribuido a evitar el siniestro o mitigar sus consecuencias. Se han identificado los miembros relevantes y elaborado el documento inicial de trabajo.
7	7.4	22.7.4.02	Informe de atropellos mortales de peatones en vías interurbanas	DGT/ONSV	En ejecución	Se trabaja en un informe sobre atropellos mortales de peatones en vías interurbanas, basado en un estudio detallado de los informes realizados por la Agrupación de Tráfico de Guardia Civil. El objetivo es identificar los distintos perfiles de siniestralidad y analizar los factores concurrentes característicos de cada uno de ellos. Tareas ya realizadas en 2022-2023: <ul style="list-style-type: none"> • Publicación del informe "Las principales cifras de la Siniestralidad Vial de los Peatones 2021". • Próximos pasos, para el periodo 2024-2025: • Actualización del informe anterior. • Publicación de análisis en profundidad de atropellos, a partir de informes técnicos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
7	7.4	22.7.4.03	Profundizar en el análisis pormenorizado de la siniestralidad laboral de tráfico	CNSST, AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	Corresponde a la Medida 11 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
7	7.6	22.7.6.01	Publicación del cuadro de mando de indicadores clave de rendimiento	DGT/ONSV	Finalizada	En abril de 2023 se publicó el primer cuadro de mando de indicadores clave de rendimiento de la Estrategia. La obtención de los indicadores se realizará en el marco del proyecto europeo BASELINE, que busca homogeneizar las definiciones y metodologías en todos los países europeos. El primer cuadro de mando contendrá los siguientes indicadores: velocidad, cinturón/SRI, casco, distracciones (teléfono móvil), alcohol y otras drogas, y vehículos. El cuadro de mando será revisado y actualizado periódicamente a lo largo de la vigencia de la Estrategia.
7	7.7	22.7.7.01	Puesta en marcha del Plan de Estudios e Investigaciones de la Estrategia	DGT/ONSV	Finalizada	El Plan de Estudios e Investigaciones está orientado a generar conocimiento mediante la obtención y análisis de datos sobre el siniestro de tráfico y sus factores de influencia. En los dos primeros años de la Estrategia, se han realizado estudios de apoyo que pueden encontrarse en las secciones "Conocimiento e Investigación" y "DGT en Cifras" de la página web de la Dirección General de Tráfico.
8	8.1	22.8.1.01	Difusión del Plan Tipo de Movilidad Segura y Sostenible en la Empresa	DGT/ONSV, DGT/IPT	En ejecución	Se promueve el conocimiento y aplicación del Plan Tipo de Movilidad Segura y Sostenible en la Empresa, realizado por la Dirección General de Tráfico, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El plan tipo tiene como objetivo fundamental proporcionar información y herramientas a empresas y trabajadores sobre los aspectos relevantes de la gestión de la seguridad vial y la movilidad sostenible en el ámbito empresarial.
8	8.1	22.8.1.02	Difusión y extensión del Sello de Movilidad Segura y Sostenible en la Empresa entre las Comunidades Autónomas	DGT/ONSV	En ejecución	Se difunden las experiencias de sello de empresa puestas en marcha en las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, y se promoverá la adopción de iniciativas similares en otras Comunidades Autónomas. Se promueve también la firma de protocolos de colaboración con las Comunidades Autónomas y la participación de la Dirección General de Tráfico en los planes y estrategias autonómicas en materia de seguridad vial laboral. Hasta ahora, se han firmado protocolos de colaboración en materia de seguridad laboral con 7 Comunidades Autónomas y se ha implantado el sello en 3 de ellas.
8	8.1	22.8.1.03	Planes de movilidad en los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico	DGT/ONSV, DGT/SG	En ejecución	Se han actualizado los planes de movilidad segura y sostenible en todos los centros de trabajo de la Dirección General de Tráfico. En el caso de los Servicios Centrales, se realizarán las actuaciones necesarias para el mantenimiento de la acreditación ISO 39001. En el ámbito de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se promoverán actuaciones para la mejora de la seguridad vial de sus agentes y motoristas.
8	8.2	22.8.2.01	Impulsar campañas de información y sensibilización relacionadas con la seguridad vial laboral	CNSST, AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST, INSST	En ejecución permanente	Publicación de la Instrucción OBS 2023/11 sobre Seguimiento y revisión de los planes de movilidad segura, saludable y sostenible de los servicios periféricos. El objeto de esta instrucción es definir un procedimiento de seguimiento anual de los planes de movilidad, y un procedimiento de revisión cada cuatro años. Se realizan campañas de información y sensibilización que promuevan las buenas prácticas en la conducción de vehículos por parte de los trabajadores y trabajadoras. En particular, realizar una campaña de formación y sensibilización para personas conductoras de furgonetas. Corresponde a la Medida 4 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	8.2	22.8.2.02	Promover buenas prácticas en la conducción de vehículos por parte de los trabajadores y trabajadoras	CNSST, AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	- Jornada sobre seguridad vial laboral organizada por la IPT de Navarra, marzo 2023. Se promueve, tanto en el ámbito de las AA.PP. como en las empresas, la realización de cursos de conducción segura y eficiente por parte de sus trabajadores y trabajadoras. Corresponde a la Medida 5 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
8	8.2	22.8.2.03	Mejorar la formación de los Técnicos de Prevención en materia de Seguridad Vial Laboral	CNSST	Finalizada	Se ha trasladado al grupo de trabajo "Formación" de la CNSST, la necesidad de ampliar los conocimientos sobre seguridad vial en los cursos de formación de Técnicos de Prevención. Corresponde a la Medida 7 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	8.2	22.8.2.04	Potenciar la formación en seguridad vial laboral en los convenios colectivos	AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	Se recomienda a los interlocutores sociales que potencien la formación en seguridad vial laboral en los convenios colectivos, independientemente del cumplimiento de las obligaciones del artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Corresponde a la Medida 6 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	8.3	22.8.3.01	Elaborar unas directrices básicas que sirvan de ayuda y referencia a los técnicos de prevención en el ámbito de la seguridad vial laboral	INSST, DGT/ONSV, CNSST	En ejecución	El objeto de esta medida es elaborar una herramienta sencilla y práctica que pueda usar cualquier técnico de Prevención de Riesgos Laborales independientemente del número de trabajadores, sector y demás características de la empresa. Corresponde a la Medida 1 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	8.3	22.8.3.02	Impulsar la coordinación efectiva de actividades empresariales en relación con la seguridad vial laboral	AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	Se impulsa la coordinación efectiva de actividades empresariales en relación con la seguridad vial laboral. Corresponde a la Medida 2 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral".
8	8.5	22.8.5.01	Promover la renovación del parque móvil de las empresas	CNSST	Finalizada	Se trabaja en trasladar a las Administraciones públicas la conveniencia de promover la renovación del parque móvil de las empresas, de manera que se adquieran vehículos que lleven incorporado el máximo número posible de medidas de seguridad. Corresponde a la Medida 3 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	8.8	22.8.8.01	Potenciar la vigilancia de la salud relacionada con la seguridad vial en el ámbito laboral	AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	Se trabaja en potenciar la vigilancia de la salud (estudios epidemiológicos, exámenes de salud específicos que favorezcan la detección de enfermedades profesionales y la detección precoz de las patologías que influyen en la conducción, etc.) para que mediante actuaciones específicas, adecuadamente planificadas y protocolizadas teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, pongan de manifiesto los cambios de salud de una población, independientemente del cumplimiento de las obligaciones del artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Corresponde a la Medida 8 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8	8.8	22.8.8.02	Fomentar la prevención de las drogodependencias y adicciones en el ámbito laboral	AA.PP., Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	Se fomenta la prevención de las drogodependencias y adicciones para abordar la problemática que se deriva del consumo de alcohol, drogas y otras sustancias en el ámbito laboral, identificando y buscando solución a las situaciones y riesgos derivados de dicho consumo en el marco de la prevención. Corresponde a la Medida 9 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral".

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
8	8.8	22.8.8.03	Establecer programas de prevención e intervención para prevenir las adiciones que afectan a la Seguridad Vial Laboral	Interlocutores sociales representados en la CNSST	En ejecución permanente	Se establece, a través de la negociación colectiva, programas de prevención e intervención a adoptar en las empresas y todas aquellas situaciones necesarias para prevenir las adiciones que afectan a la Seguridad Vial Laboral. Corresponde a la Medida 10 del "Plan de actuación para minimizar el impacto del accidente de tráfico sobre la siniestralidad laboral" del GT de Seguridad Vial Laboral de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	9.1	22.9.1.01	Coordinación con otras estrategias y políticas nacionales	DGT	En ejecución permanente	Esta actuación comprende la coordinación con otras estrategias y políticas nacionales, incluyendo la participación en grupos de trabajo y órganos de gobernanza, así como la ejecución de las medidas contempladas en otras estrategias, de las que la Dirección General de Tráfico sea responsable.
9	9.1	22.9.1.02	Celebración del VII Encuentro de Ciudades	DGT/ONSV	Finalizada	El VII Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible tuvo lugar en la ciudad de Valladolid, de acuerdo con la elección anunciada en el VI Encuentro. Se pretende que el encuentro siga siendo un foro de referencia en el ámbito de la seguridad vial urbana y su integración con otras políticas.
9	9.1	22.9.1.03	Participación en la Semana Europea de la Movilidad	DGT/ONSV	En ejecución permanente	Se promueve la participación de todas las unidades de la Dirección General de Tráfico en la Semana Europea de la Movilidad, promoviendo la adopción de políticas para una movilidad segura, y la integración de la seguridad vial en las políticas relacionadas con la movilidad y el medio ambiente.
9	9.2	22.9.2.01	Participación en el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)	DGT/ONSV	En ejecución permanente	Se impulsa el programa de trabajo del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI (programa oficial de cooperación de la Secretaría General Iberoamericana), incluyendo, entre otras, las siguientes actividades: - celebración de su Asamblea General, elaboración del Informe Iberoamericano de seguridad vial, cursos de capacitación, recomendaciones para la armonización de licencias de conducir en Latinoamérica, manual sobre seguridad de las personas usuarias de motocicletas y ciclomotores y colaboración con entidades iberoamericanas del ámbito de la seguridad vial.
9	9.2	22.9.2.02	Cooperación con países iberoamericanos en el ámbito policial	ATGC	En ejecución	Se promueven actuaciones de cooperación con países latinoamericanos, consolidando la Escuela de Mérida como centro de referencia en el ámbito de la capacitación. Se analiza la viabilidad de crear una red iberoamericana de policías de tráfico.
9	9.2	22.9.2.03	Participación en grupos de trabajo y cooperación internacional	DGT/ONSV	En ejecución permanente	Esta actuación comprende la participación en grupos de trabajo internacionales y en proyectos de cooperación bilateral, particularmente, con países iberoamericanos, europeos y del Magreb. En 2022-2023: - Se han realizado actividades de cooperación con Mauritania. - Se ha finalizado la primera fase del proyecto europeo EU Road Safety Exchange, financiado por el Parlamento Europeo, coordinado por la Comisión Europea y ejecutado por el Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC). En este proyecto, España ha participado en actividades de intercambio de buenas prácticas con Grecia, en el ámbito de la seguridad de las personas usuarias de motocicletas y ciclomotores, y Rumanía, en el ámbito de la seguridad de la infraestructura. - Se ha organizado la reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial de la UE en Madrid, el 20 de septiembre de 2023, para avanzar en la consolidación del Espacio Europeo de Seguridad Vial, mediante el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias.
9	9.3	22.9.3.01	Actualización del reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (CSTSVMS)	DGT/ONSV	En ejecución	Se trabaja en actualizar el reglamento del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, con objeto de agilizar su funcionamiento y ampliar el conjunto de vocales, de manera que se incorporen entidades relacionadas con, entre otros ámbitos, la movilidad sostenible, la discapacidad, la investigación y las víctimas de siniestros de tráfico.

Área	Línea	Código	Título	Responsable	Estado	Comentarios
9	9.4	22.9.4.01	Impulso y seguimiento de órganos de gobernanza territoriales y grupos de trabajo	DGT/ONSV, DGT/JPT	En ejecución permanente	Se elaboran instrucciones para el funcionamiento de los órganos de gobernanza territoriales y se realizará un seguimiento de la actividad de las Comisiones Autonómicas y Provinciales de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, así como de las Subcomisiones Provinciales de Educación Vial y los grupos de trabajo sobre temas y colectivos específicos.
9	9.4	22.9.4.02	Informe sobre actividad de Jefaturas Provinciales	DGT/ONSV, DGT/JPT	Finalizada	Se trabaja en documentar y difundir la actividad de las Jefaturas en el ámbito de la seguridad vial: ejecución de actuaciones de la Estrategia, participación en grupos y mesas de trabajo, participación en planes y estrategias de otras Administraciones públicas, informes y estudios de siniestralidad.
9	9.5	22.9.5.01	Difusión de la Estrategia de Seguridad Vial 2030	DGT/ONSV, DGT/UAD	En ejecución permanente	Se continúa con el Plan de Comunicación de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, para difundir sus objetivos, principios, Áreas estratégicas y Líneas de actuación. Se ha creado un portal en la página web de la Estrategia de Seguridad Vial 2030 para la difusión de acciones innovadoras y de impacto en favor de la seguridad vial. En principio, está abierto a la colaboración de órganos internos de DGT. Posteriormente se valorará su apertura a otras Administraciones, e incluso a todos los actores públicos y privados.
9	9.5	22.9.5.02	Promoción de la Carta Europea de la Seguridad Vial	DGT/ONSV	En ejecución permanente	Se realizan distintas actuaciones de promoción de la Carta Europea de la Seguridad Vial, como: 1. Apoyo institucional a la organización de eventos nacionales, regionales y locales que promuevan la participación española en la Carta Europea. Apoyo a la organización de una Jornada nacional anual. 2. Promoción activa de la Carta Europea en el entorno de la Semana Europea de la Movilidad. 3. Promoción activa de la adhesión o renovación de los compromisos por parte de los miembros del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. 4. Análisis del modo en que la participación en la Carta Europea puede promoverse a través de los planes de movilidad segura de empresas y organizaciones.
9	9.6	22.9.6.01	Elaboración de un "Mapa de Capacitación" sobre Seguridad Vial	DGT/ONSV	En estudio	Se identifica la oferta formativa relevante relativa a seguridad vial en el ámbito nacional, tanto de organismos públicos como de entidades privadas. El objetivo es identificar oportunidades para difundir los principios del sistema seguro y la Estrategia de Seguridad Vial 2030, así como analizar la conveniencia de impulsar nuevas actividades de capacitación.



Organismos responsables de las actividades

124-127



Anexo. Organismos responsables de las actividades

Anexo.
Organismos responsables
de las actividades

Para la identificación de los organismos implicados en la realización de las Actuaciones se han utilizado las siguientes siglas y abreviaturas:

Siglas	Organismo
DGT	Dirección General de Tráfico
ERSC	European Road Safety Charter
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FENEVAL	Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos con y sin conductor
FESVIAL	La Fundación para la Seguridad Vial
INSST	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
MISSM	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
MITMA	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
MITMS	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible



SEGURIDAD VIAL 2030



SEGURIDAD VIAL 2030

